



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 24 de septiembre de 2015

NÚM. 2

BORRADOR

**COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para exponer los objetivos y las líneas de trabajo a seguir en su Departamento.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para exponer los objetivos y las líneas de trabajo a seguir en su Departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Egun on guztioi, legebiltzarkideok. Buenos días, señorías. Bilkura hasten da. Se abre la sesión. La sesión de hoy de la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia tiene como único punto del orden del día la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces y a petición propia, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia para exponer los objetivos y las líneas de trabajo a seguir en su Departamento.

Lehenik eta behin, ongi etorria eman nahi diogu sailburuari, María José Beaumont Aristu andreari, eta berarekin Parlamentu honetara hurbildu diren lan-taldeari. Además de la señora Consejera, Beaumont Aristu, nos acompañan en esta comparecencia como cargos del Departamento la señora Eurne Egiña, Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto, la señora Amaia Goñi, Directora General de Función Pública, el señor Miguel Sagüés, Director General de Informática y Telecomunicaciones, el señor Agustín Gastaminza, Director General de Interior, señora Lourdes Aldave, Directora General de Justicia, señora Olga Artozqui, Secretaria General Técnica, y Leire Asporosa, del Gabinete de la Consejera.

A continuación daré la palabra a los representantes de los Grupos Parlamentarios y Asociación de Parlamentarios Forales que han solicitado esta comparecencia, para que, si así lo desean, de forma breve, expongan el motivo de la misma. Por orden de entrada, por parte del Grupo Parlamentario PSN, tiene la palabra su portavoz, la señora Jurío Macaya. Nahi duzunean, Jurio andrea.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidente. De forma brevísima, doy la bienvenida a la Consejera, la enhorabuena por su nombramiento, saludo a su equipo. Estamos a su disposición y a la espera de que nos exponga las líneas de actuación de su departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Jurío andrea. Por parte del Grupo Parlamentario de UPN, tiene la palabra su portavoz, el señor Sayas López. Nahi duzunean, Sayas jauna.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Brevemente también para darles la bienvenida. Tras su intervención haremos las consideraciones oportunas, también en el marco general y en las cosas concretas que usted nos comente en esta comparecencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Sayas jauna. Por último, por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba. Zurea da hitza.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Doy la bienvenida también a la señora Consejera y a todo el equipo que la acompaña. Como el resto de los compañeros portavoces que me han precedido, quedamos también a la espera de que nos presente sus líneas de actuación. Usted pidió en una entrevista que se le juzgue por sus actos y no por haber sido propuesta por Bildu. Desde luego, por parte del Partido Popular cuenta con ello porque es de justicia que así sea,

esperar a ver cuáles son sus líneas de actuación, cómo son sus actuaciones y, en función de eso, también nosotros daremos la réplica correspondiente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Beltrán anderea. Escuchadas las intervenciones de los grupos proponentes, tiene la palabra, para dar cuenta de la información solicitada, la señora Consejera. Beaumont andrea, zurea da hitza.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Egun on denoi. Buenos días a todos ustedes, señoras y señores Parlamentarios y miembros de esta Comisión, ante la que gustosamente comparezco, en primer lugar, para conocerles, en segundo lugar, para presentarme ante ustedes y, en tercer lugar, para hacerlo acompañada de mi equipo de trabajo integrado por las personas y cargos que ya ha dicho el señor Presidente de la Mesa y, por tanto, no repetiré.

El contenido de mi intervención a partir de este momento es continuación y en parte desarrollado de la memoria justificativa de la estructura orgánica de mi departamento, memoria justificativa de 4 de septiembre de 2015 que obra en el expediente del Gobierno de Navarra respecto de la que resultó aprobada en sesión del día 9 de septiembre y que fue suscrita por todos los directores generales que he citado y por la Secretaria General Técnica, que también se ha citado.

Desde que acepté el día 23 de julio la responsabilidad que se me encomendó, consideré que el trabajo habría de desarrollarse en equipo y para ello elegí y propuse al Gobierno las designaciones de los directores generales en las personas que hoy me acompañan, todas ellas funcionarios del propio Gobierno –una de ellas cual es la Secretaria General Técnica es vocal del Tribunal Administrativo de Navarra– o procedentes de la Administración Local, como es el caso de la Directora General de Presidencia y Gobierno Abierto, o de la Universidad Pública de Navarra, como es el caso del Director General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública. Es decir, quienes hoy me acompañan no son cualquiera, son personas de reconocida capacidad profesional y experiencia en sus respectivas áreas, algunas de ellas desde ya hace muchísimos años.

Dicho esto, no puedo ni debo evitar hacer un breve apunte sobre la situación con la que me encontré cuando puse el pie en el Gobierno porque de esa situación derivan las actuaciones que ya hemos realizado en estos dos meses y las que nos proponemos realizar. A las dos cosas me referiré después.

Me encontré, por un lado, con un funcionariado desmotivado, cansado de plantear salidas y/o soluciones a muchos de los problemas existentes y a quien los responsables de los que dependían no habían atendido a lo largo de mucho tiempo, es decir, con un funcionariado que se sentía abandonado. Pero me encontré también con un funcionariado que al propio tiempo tenía ganas de que cambiasen las cosas y que recibió a todo el Gobierno como agua de mayo, es decir, con ánimo de contribuir cada cual en su parcela de conocimiento y experiencia a otra forma de hacer las cosas aun a sabiendas de que los tiempos no son los mejores para grandes proyectos desde el punto de vista presupuestario.

Me encontré de otro lado con un edificio, donde se ubica el llamado Palacio de Navarra, esto es el de la avenida San Ignacio, 1 y avenida Carlos III número 2, en una situación a la que no podía dar

crédito. Insuficiencia de espacios habilitados para despachos, para trabajar la señora Presidenta, el Vicepresidente de Asuntos Sociales, la Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y yo misma con los respectivos equipos. Los demás Consejeros están en otras dependencias fuera de Palacio.

Deficiencias en la instalación eléctrica que en algunos de sus circuitos tiene sesenta años, en los sistemas de iluminación con rendimientos obsoletos, carpinterías exteriores en estado lamentable, filtraciones de agua de la fuente que da al jardín de la avenida San Ignacio, humedades en varios puntos de los techos de la planta primera del antiguo Archivo, deterioro y falta de estanqueidad de la cubierta de ese espacio que aloja más de dos mil metros cuadrados que están infrautilizados. Presencia de xilófagos en las piezas de madera, afectando al patrimonio histórico-artístico como son los techos del salón del trono, deterioro de aleros y molduras que han provocado desprendimientos contenidos por los bomberos, barandillas metálicas de los balcones del Palacio oxidadas y con dilataciones que han deformado y levantado los pasamanos.

Así también, el estado de los bienes muebles que alberga el edificio no es mejor, a pesar de que el recinto del Palacio de Navarra y del antiguo Archivo General forma parte del patrimonio arquitectónico de la ciudad, estando incluido en el plan municipal de Pamplona como inmueble de protección especial grado 1 y que como tal debe mantener íntegramente su aspecto exterior y sus elementos arquitectónicos característicos.

Solicitada la pertinente información a la vista de dicha situación, se me informó que las únicas actuaciones relevantes en el edificio, que cuenta con más de ciento sesenta años, desde el año 1951, en que se realizó una importante remodelación y actuación ornamental dirigida por el arquitecto don Víctor Eusa, fueron las realizadas en la planta noble, en el año 1986, o los nuevos despachos del Gabinete de la Presidencia, en el año 2008, siendo todas las demás intervenciones puntuales, de urgencia y sin ningún objetivo a largo plazo, lo que no hacía sino poner de manifiesto la desidia en dicho punto de quienes nos precedieron.

Por todo ello, se solicitaron inmediatamente y se han emitido ya informes por el arquitecto del Gobierno adscrito a la Dirección General de Interior de mi departamento, informes pendientes de completar valorando las actuaciones imprescindibles y urgentes a ejecutar en los próximos meses, así como valorando la necesidad de aprobar un Plan Director de Ordenamiento Normativo, de Usos y Mantenimiento del Edificio y sus Bienes Muebles, de tal forma que se aprobará un Plan de Etapas Plurianual para ejecutar las actuaciones necesarias, comenzando en el próximo ejercicio 2016 con las que resulten posibles una vez ustedes aprueben el presupuesto para dicho ejercicio.

Por tanto, transmito en nombre del Gobierno que esa es nuestra decisión a la vista de la situación en la que se está, situación que hay que resolver, eso pensamos, tanto por cuanto estamos ante un patrimonio que es de toda la ciudadanía navarra y que tenemos el deber legal y moral de conservar, como porque tras las correspondientes actuaciones a corto y medio plazo se resolverá también otro problema no menos grave, cual es el de que varias dependencias del Gobierno se ubican en edificios alquilados por los que se vienen abonando elevadísimas cantidades a empresas o particulares, sin ninguna necesidad de hacerlo si aquellos más de dos mil metros cuadrados a que me he referido que se encuentran infrautilizados pueden ser habilitados para ubicar en ellos buena parte de dichas dependencias.

Se entenderá, por tanto, que esta es una actuación prioritaria que tocará abordar a mi departamento y que la asumo en ejercicio de la responsabilidad contraída.

Todo el trabajo relatado precedentemente en relación con el estado del Palacio de Navarra ha sido simultaneado en estos dos meses, en que ni yo ni nadie de mi equipo ha estado precisamente ocioso, con las actuaciones siguientes:

Mantuvimos varios encuentros con los diferentes agentes implicados para conocer su opinión acerca de nuestra propuesta de creación de una Dirección General de Justicia independiente de la de Presidencia, lo que así fue acordado por el Gobierno al detectar que, con independencia de que pueda elevarse el presupuesto asignado a la materia, podía optimizarse la prestación de los diferentes servicios con la dedicación exclusiva de un responsable conocedor del sector como es la Directora General de Justicia, señora Aldave.

Hicimos lo propio acerca de nuestra propuesta de unificar bajo una única responsabilidad y dirección toda la atención de emergencias desde la doble consideración de que tal atención es un servicio público de primer orden, bomberos, personal de protección civil y Policía Foral, y de la innecesidad y alto coste de una gerencia asociada a la consideración de la Agencia Navarra de Emergencias como organismo autónomo, concluyéndose en la procedencia de extinguir dicha agencia y hacer depender todo el personal a ella adscrito de la Dirección General de Interior.

Abordamos, regulándola, la decisión del Gobierno de hacer un uso radicalmente diferente al que se venía haciendo de los coches oficiales y conductores, es decir, concibiendo tales prestaciones con el destino único y exclusivo del trabajo en ejercicio de nuestra responsabilidad, renunciando, por tanto, a la asignación individualizada de coche oficial y nominal de conductor.

Abordamos también la preparación del acuerdo de gobierno renunciando al incremento de retribuciones dispuesto por la Ley Foral de Presupuestos.

Hemos mantenido cuatro encuentros con la representación sindical de los trabajadores de la Administración de la Comunidad Foral, la primera el 7 de agosto, junto con la señora Presidenta con todas las organizaciones sindicales, la segunda con la Mesa Sectorial de Policía Foral el 11 de agosto, la tercera con la comisión de personal de la extinta Agencia Navarra de Emergencia el día 28 de agosto, y la cuarta con las Mesas Generales el día 7 de septiembre, las tres últimas para tratar algunos asuntos concretos y urgentes, además de que me he reunido personalmente con los representantes de los sindicatos LAB, ELA, Comisiones Obreras, UGT y AFAPNA para conocer sus propuestas generales, asumiendo el compromiso de analizarlas y volver a reunirnos.

Hemos planteado al Gobierno y este así ha decidido ampliar la convocatoria de oposición para plazas de bombero en curso, de tal forma que las treinta plazas convocadas lo serán en régimen funcionario.

Hemos abordado múltiples expedientes pendientes de resolver en función pública, planteando hacerlo con base en criterios radicalmente diferentes a los que se venían siguiendo consistentes en desestimar por principio todo lo solicitado por el personal, aún a sabiendas de la injusticia de hacerlo y de remitir la resolución de los problemas a la de los recursos contenciosos-

administrativos interpuestos contra tales decisiones, lo que como mínimo entendemos constituye una mala praxis administrativa, cuando no una temeridad, por no hablar de otras connotaciones.

Hemos participado activamente en la Junta de Cooperación con la Administración del Estado para resolver requerimientos de dicha Administración y precisamente lo hemos hecho a fin de evitar la interposición de recursos de inconstitucionalidad contra leyes forales aprobadas por este Parlamento.

Hemos archivado e iniciado de nuevo el procedimiento de modificación del Reglamento de organización y funcionamiento de Policía Foral de Navarra.

Asumimos, en fin, la preparación del acuerdo de gobierno de 16 de septiembre por el que se ha decidido abordar las tareas de coordinación en materia de buenas prácticas, anticorrupción y código ético dispuestas en el acuerdo programático para la presente legislatura 2015/2019, suscrito en esta sede parlamentaria en julio pasado.

Recuérdese que en el citado documento se acordó la creación de una Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción que desarrollará su actividad en torno a los siguientes ejes: auditoría y revisión de las actuaciones más relevantes desarrolladas en el terreno de la gestión pública y en particular de las infraestructuras, tanto en su construcción como en su explotación y mantenimiento, y en todo caso, las recogidas en el acuerdo programático; elaborar la propuesta del Código Ético, incoación, instrucción y resolución de los expedientes abiertos en relación con dicho Código Ético; prevención de la corrupción.

El Código Ético que se propone en el acuerdo programático con carácter de imprescindible, deberá superar las leyes actualmente vigentes de Código de Buen Gobierno y de Incompatibilidades, definiendo las conductas inadecuadas, estableciendo un procedimiento sancionador y regulando garantías en la composición de tribunales y mesas de contratación, adjudicación y concesión de subvenciones.

El acuerdo programático dispone que la constitución, finalidad, organización y funcionamiento de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción serán reguladas a través de la correspondiente ley foral.

Así también en el acuerdo programático se decide estudiar la posibilidad de limitar que mediante contratos de asistencia o contratos para trabajos específicos se sustituya sistemáticamente a las personas que ostenten una función pública por empresas o personas profesionales contratadas.

Siendo estos los compromisos y objetivos de la legislatura, se ha advertido desde el Gobierno la necesidad y urgencia en la designación de una persona responsable de las siguientes tareas: coordinación de los diferentes departamentos para abordar con las debidas garantías de éxito la próxima implantación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción; impulso de los trabajos preparatorios para el planteamiento y elaboración del Código Ético; revisión de las encomiendas de gestión y contratación en general realizadas por los anteriores Gobiernos a personas y/o empresas ajenas a la Administración foral para la prestación de servicios públicos.

Es por ello que en el acuerdo de que se trata se dispuso encomendar a esta Consejera la adopción de las decisiones oportunas a fin de crear la unidad organizativa al efecto y de adscribir una persona para desempeñar con carácter exclusivo las tareas reseñadas, realizando esta labor bajo mi inmediata dirección.

Es decir, con el acuerdo de 16 de septiembre no se trata, como algunos grupos políticos y medios de comunicación han pretendido entender y decir, ni de auditar obras ya auditadas por el Gobierno anterior ni de acometer trabajos que hace la Cámara de Comptos ni de premiar a nadie, sino de realizar la tarea que hasta ahora nadie ha hecho y que está perfectamente definida en el acuerdo.

Dicho lo anterior, a continuación haré referencia a lo que queremos hacer, otra cosa es que podamos –lo digo porque también de ustedes dependerá–, en los próximos cuatro años de legislatura en cumplimiento y ejecución del acuerdo programático suscrito en esta sede y que ustedes bien conocen, determinaciones del acuerdo programático que obviamente hacemos nuestras no solo porque debemos sino antes que ello porque también compartimos y creemos en su procedencia y viabilidad.

Así, y con independencia de responder hoy o cuando ustedes lo estimen conveniente o procedente a cuantas preguntas quieran hacer a esta Consejera, paso a continuación a abordar las acciones previstas en cada una de las áreas de mi responsabilidad, y lo hago separadamente por direcciones generales, separadamente digo, no solo porque son c, sino también porque sus ámbitos materiales de competencia son variados y diversos.

Por cuanto respecta a la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, esta dirección general tiene una importante labor horizontal de coordinación jurídica y administrativa interdepartamental que exigirá un redoblado esfuerzo para seguir avanzando en una gestión eficaz del funcionamiento del Ejecutivo. Tal labor se ejerce por el Servicio de Secretariado de Gobierno y Acción Normativa, que se encargará de los siguientes cometidos.

En primer lugar, de la gestión de las sesiones del Gobierno, donde es fundamental la eliminación del papel en la gestión de esas sesiones, lo que es ya una realidad, pero se pretende que la que fue pionera aplicación llamada Quorum evolucione hacia su integración con la plataforma de gestión corporativa de expedientes extra, para que sea una realidad la incorporación de la firma digital y que se logre la tramitación electrónica completa de las sesiones de gobierno.

Dicho servicio ejerce también una labor de coordinación normativa y control de la calidad de las normas, que debe seguir mostrando su eficacia para que las actuaciones del Gobierno y de sus departamentos sean homogéneas, unitarias y realistas en la consecución de sus objetivos. Para ello, debe seguir avanzándose en el control de la calidad de las normas que apruebe el Gobierno, tanto las de rango reglamentario como los proyectos de leyes que se aprueben.

Desde la Dirección General, y con el apoyo de la Comisión de Coordinación, integrada por todos los secretarios técnicos del Gobierno, se hará una importante labor de depuración técnica y jurídica de los asuntos de gobierno, y se establecerán las pautas a seguir en los asuntos que son de interés común horizontal para todos los departamentos.

Por otro lado, el Servicio prestará su apoyo a la elaboración de los proyectos de leyes y

decretos forales que el Gobierno elabore, haciéndose cargo de la tramitación de aquellos que sean de un contenido transversal. En concreto, en el acuerdo programático para el Gobierno de Navarra en esta legislatura se alude a la reforma y actualización del Derecho Civil Foral de Navarra para adecuarlo a la realidad de la sociedad actual, competencia que recae en la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto y que exigirá llevar adelante el proceso necesario para concluir en esta legislatura en un proyecto de reforma del Fuero Nuevo de Navarra.

Debe recuperarse el Consejo Asesor de Derecho Civil Foral de Navarra, creado por Decreto Foral 9/2006, de 6 de febrero, y que desde entonces se ha reunido únicamente en tres ocasiones, el 2 de febrero de 2007, el 11 de noviembre de 2009, y 22 de junio de 2010, es decir, la última hace nada más y nada menos que más de cinco años, Consejo Asesor que debe aglutinar en su composición a todos los sectores afectados por una futura reforma, por lo que debe dársele un nuevo impulso en cuanto una reforma del Derecho Civil Foral Navarro debe contar con su total colaboración.

También desde dicho Servicio se presta apoyo a la Junta de Transferencias, así como a la acción normativa para la reforma del Amejoramiento.

También la actualización de los procedimientos administrativos y de órganos colegiados, como elementos importantes de referencia para la gestión e información a los ciudadanos y a los propios empleados públicos, se hará un esfuerzo para mantener permanentemente actualizados esos inventarios de procedimientos administrativos y de órganos colegiados, además de promoverse la conexión de sus utilidades con el gestor corporativo de expedientes y con la tramitación electrónica de los procedimientos. Se trata de sacar el máximo partido a instrumentos que tenemos ya en nuestra mano.

La racionalización de los procedimientos y de la gestión administrativa, en el escenario de crisis económica en el que nos encontramos, exige redoblar nuestros esfuerzos para producir más con menos recursos públicos. Por ello, se realizará una revisión de las funciones de todos los órganos colegiados de la Administración, un análisis serio para redimensionarlos correctamente. No todos van a implicar una economía directa en gasto, pero, sin duda, servirá para suprimir aquellos cuya existencia, dada la actual coyuntura, no sea necesaria. Es una medida más que va en la línea de austeridad y racionalización de las estructuras administrativas.

También de la Dirección General de Presidencia depende el Servicio de Gobierno Abierto. Respecto a las líneas de actuación en este punto, recordaremos que La Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia y del Gobierno Abierto, dispuso la elaboración, en el plazo de un año, tras su entrada en vigor, de un Plan General de Simplificación Administrativa, cuya finalidad sería, previa evaluación de los procedimientos y de las estructuras de su competencia, dar un nuevo impulso a su racionalización y a las medidas de simplificación. Dicho plan se aprobó por acuerdo de gobierno de 20 de octubre de 2013 y está en marcha.

En ejecución de la ley foral se creó una Comisión Interdepartamental, presidida por la Dirección General de Presidencia, en la que se integran representantes de todos los departamentos de la Administración de la Comunidad al objeto de promover, planificar y

coordinar la propia ejecución del Plan General de Simplificación Administrativa, así como de evaluar, de conformidad con los indicadores recogidos en el propio plan, en qué medida se van consiguiendo con su efectiva implantación los distintos objetivos perseguidos por él.

La ley foral prevé detalladamente los fines que debe cumplir dicho plan, las medidas de participación y difusión del mismo y su ejecución. Por parte del Servicio se seguirá colaborando activamente en el cumplimiento de estos objetivos.

A través del Gobierno Abierto pretendemos mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información pública facilitando la participación de la ciudadanía en la definición y desarrollo de las políticas públicas abriendo espacios de colaboración y diálogo permanentes.

La presencia visible del Gobierno Abierto en la estructura orgánica del departamento resulta una muestra clara de la apuesta de este Gobierno por la transparencia, por la apertura a la participación de la ciudadanía y el establecimiento de un espacio de diálogo constante con esta, en definitiva, una apuesta por considerar al ciudadano centro de la acción política.

Corresponde profundizar en el establecimiento y desarrollo de los principios básicos que configuran el Gobierno Abierto. Debemos ofrecer a la ciudadanía información veraz, constante, actualizada, y debemos avanzar en hacer efectivo el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública, siendo proactivos en la aportación de información, cumpliendo con todos los indicadores de transparencia de las comunidades autónomas, agilizando y eliminando trabas y dificultades al ciudadano en aras de la obtención de la información requerida y aportando datos a la ciudadanía en diversas variedades de formatos que puedan ser objeto de reutilización por esta.

En este sentido, debemos hacer visible a la ciudadanía un portal de Gobierno Abierto accesible, facilitando progresivamente el acceso a un portal en las dos lenguas oficiales de la Comunidad Foral, revisando y mejorando la localización y acceso a la información pública de la Administración y de sus organismos autónomos públicos y preparando una Guía del Ciudadano que le facilite el ejercicio de su derecho a acceder a la información pública.

Incorporaremos cada vez un mayor catálogo de datos que constituya información que podrá ser redistribuida y reutilizada tanto por la ciudadanía como por empresas obteniendo nuevos productos de valor. Como ejemplo de esta actuación, cabe señalar que en estos días se ha publicado información referida a nuestra Comunidad con importante información georreferenciada procedente del Sistema de Información Territorial de Navarra, en abreviatura SITNA.

En este sentido, fomentaremos la liberalización de código de las aplicaciones del Gobierno de Navarra que así lo permitan para su reutilización por la sociedad.

Participaremos a todos los departamentos de la Administración y a sus empleados públicos del importante papel que tienen asignado en el desarrollo de esta forma de gobierno participativo y colaborador, acercando la utilidad del portal de Gobierno Abierto a todos los empleados públicos, favoreciendo especialmente la capacitación interna, desarrollando un plan de formación específico para las unidades responsables de información pública y extendiendo al

mayor número de unidades posible la determinación de autores y editores de contenidos.

Definiremos y desarrollaremos las políticas públicas no para los ciudadanos y ciudadanas sino que lo haremos con la ciudadanía, fomentando un modelo de gobierno más participativo y colaborador. En este sentido, fomentaremos el uso de los espacios de participación para la elaboración de las disposiciones normativas, de planes, programas, proyectos, encuestas, espacios de participación que en todo caso reportarán a la ciudadanía el resultado de su participación.

Impulsaremos la colaboración con otras Administraciones Públicas, ciudadanía, empresas, agentes externos, asociaciones, en aras de la eficiencia en la gestión pública.

Una gestión transparente y participada hará posible la rendición de cuentas de la acción de gobierno y la administración a la sociedad.

Así también, impulsaremos el desarrollo reglamentario de la citada Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, y dedicaremos especial atención al análisis, estudio, propuesta y desarrollo normativo en materia de Gobierno Abierto.

Por cuanto respecta a la Dirección General de Función Pública, son objetivos de la Consejería en esta legislatura, en primer lugar, favorecer la participación del personal en las decisiones que se adopten en materia de función pública a través de un cambio en la manera de gestionar los recursos humanos.

Se tratará de responder a la demanda que se percibe de mostrar un trato más cercano al personal, de forma que se logre dar respuestas más ágiles y fundamentadas a las necesidades que se planteen por su parte. Se pretende acabar con la imagen lejana de la Dirección General de Función Pública.

Para ello, se ha creado la Sección de Relaciones Laborales, con el objetivo de dotar a la Dirección General de una unidad específica que se dedique con carácter exclusivo a prestar atención y dar adecuada respuesta a las necesidades del personal de la Administración y sus organismos autónomos a través de sus representantes. Para ello se le ha encomendado la labor de promover, agilizar e intensificar la atención directa y el contacto con las organizaciones sindicales, así como servir de canal centralizado de representación e interlocución a través del que gestionar la relación entre la Dirección General y los representantes del personal.

En segundo lugar, reformar el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra haciendo una profunda reflexión previa de la reforma que procede acometer en esta materia, adecuando la dotación de recursos humanos a la efectiva prestación de los servicios públicos. A su vez, se estudiará la reforma de la normativa de desarrollo del citado Estatuto recogiendo los derechos del personal de forma justa, dotándoles de la necesaria seguridad jurídica en esta materia fundamental de derechos y deberes de los mismos.

En tercer lugar, definir la estructura administrativa evaluando los puestos de trabajo existentes, direcciones y jefaturas, estudiando la adecuación de los mismos a las funciones que tienen encomendadas, definiendo los perfiles profesionales de los puestos de trabajo así como los perfiles lingüísticos que deben asignarse a los mismos, esto último en estrecha colaboración

con Euskarabidea.

En cuarto lugar, revisar los sistemas de ingreso en la función pública y los elementos de provisión de las direcciones y jefaturas, asignando las mismas en base al mérito y capacidad y sometiéndolas a una periódica evaluación de su desempeño.

En quinto lugar, estudiar la implantación de una carrera administrativa fundamentada en el mérito, capacidad, experiencia y desempeño.

En sexto lugar, hacer un seguimiento estricto del régimen de incompatibilidades. Para ello, se ha creado la Sección de Régimen de Incompatibilidades y Gestión de Presencias.

En séptimo lugar, conseguir un cambio en la forma de recoger el conocimiento en materia de función pública mediante el diseño, definición e implantación y mantenimiento de un sistema para la gestión del conocimiento y de la información en materia de personal. Se ha planteado este objetivo debido al convencimiento de que el conocimiento no puede residir en las personas sino en la propia organización, de forma que todo el personal pueda beber de las fuentes materiales en que se aloje el conocimiento. Por ello es fundamental en esta legislatura conseguir que todos los criterios tanto escritos como no escritos que se sigan por cada una de las personas que forman parte de la Dirección General de Función Pública, y toda la normativa, jurisprudencia y precedentes existentes en esta materia, se recojan en una única herramienta al servicio de todos.

En octavo lugar, reducir la eventualidad, especialmente en educación, sanidad y servicios sociales, aumentando paulatinamente las plantillas a través de las correspondientes OPE, previa adecuación de la plantilla orgánica al dimensionamiento real de la misma a través de la inclusión en ella de las plazas estructurales que se hayan creado y mantenido.

En noveno lugar, recuperar gradualmente el poder adquisitivo del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral.

Y en décimo lugar, revisar las privatizaciones de servicios que se han realizado en los últimos años en la Administración y evitar la contratación de empresas para la realización de trabajos correspondientes al personal funcionario.

Por cuanto respecta a la Dirección General de Justicia, la primera cuestión a destacar es que se ha impulsado, como he dicho antes, la Dirección General de Justicia, independiente de otras direcciones para dotarle de autonomía y darle capacidad de influencia, para resolver de una forma más rápida y más inmediata cuantas demandas se formulen desde el sector de Justicia.

Vamos a trabajar para humanizar los equipos que son administración de justicia y que han sido ignorados hasta ahora, incorporando perfiles de tipo psicológico y social, tan necesarios en juzgados y tribunales.

Vamos a romper esa idea del pasado de que solo son abogados y perfiles jurídicos los que se necesitan para administrar justicia. Y por ello, vamos a impulsar una dotación adecuada en los equipos previstos en las leyes, ya sea la Ley del Menor, la de lucha contra la violencia sobre las mujeres, o en temas de familia para facilitar la labor a los juzgados competentes en la materia.

Queremos dignificar las condiciones de los juzgados de paz, tan olvidados y tan huérfanos; queremos evitar situaciones como la vivida en el Juzgado de Elizondo, donde sufrieron tras las inundaciones de 2014 una delicada situación, que nadie asumió como suya y llevó a situaciones de máximo peligro y alerta en la pérdida de documentación tan valiosa como la que recogen los registros civiles.

No queremos que esto vuelva a repetirse, y por ello nuestro compromiso con los juzgados de paz, que son Administración de justicia y que facilitan en el mundo rural el acceso de la ciudadanía a la justicia.

En el ámbito de la justicia, entendemos que el reparto competencial que hizo la Constitución Española de 1978 es perverso y lleva a reflexionar si no obedece a la idea de que así no se puede administrar justicia y tampoco que esta sea ágil y eficaz.

A la vista de que hay varios responsables en la materia: Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, comunidades autónomas, y la propia Administración Local en cuanto respecta a los juzgados de paz, y que los medios que se facilitan son tan limitados, concluimos que no parece que el Estado tenga interés y prisa en solventar este problema endémico de la Justicia.

Aun así, nosotros, a partir de esa reflexión sobre el reparto de las responsabilidades en la toma de decisiones, queremos avanzar en las cuestiones que ahora nos competen y en otras que aspiramos a alcanzar.

Queremos colaborar con los Ayuntamientos para resolver las demandas de este sector tan olvidado dentro de la organización de los juzgados y tribunales.

Así también en materia de personal –recursos humanos de Justicia–, queremos trabajar para superar las condiciones tan negativas que nos hemos encontrado tras la sentencia adversa del Tribunal Constitucional. Se ha señalado que son competencia del Estado el sistema retributivo y el régimen de los trabajadores, gestores, tramitadores y empleados de auxilio judicial.

Queremos ayudar a superar la frustración de los empleados con la redacción de un Plan de Formación a partir de sus demandas –reciclaje y acceso a las nuevas condiciones de juzgados y tribunales–.

También vamos a impulsar la nueva Oficina Judicial, a partir de la consideración de que Navarra está muy atrasada en este modelo organizativo, previsto ya hace años y que no ha sido desarrollado.

Por ello, a la Dirección General se le ha dotado de la figura de la Unidad de Apoyo a la Nueva Oficina Judicial con rango de Sección, a los efectos de trabajar con los juzgados y tribunales, así como con los miembros de Sala de Gobierno y plantear el nuevo modelo de organización previsto para la Administración de Justicia en el siglo XXI.

Impulsaremos los programas de mediación y queremos que se garantice la igualdad en toda la geografía navarra, en todo el territorio, para evitar que algunos ciudadanos de fuera de la comarca de Pamplona no accedan a servicios que en la capital sí tienen.

Por esto y para garantizar el servicio de igualdad y de servicio público que inspira nuestra tarea, queremos reivindicar que trabajaremos en la dotación desde la administración de los medios adecuados, ya sean humanos ya materiales, a todos los juzgados y tribunales.

Compartimos la propuesta planteada desde el Tribunal Superior de Justicia, que es pública, de dotar a la Administración de un presupuesto adecuado a sus necesidades, en un porcentaje de los Presupuestos Generales de Navarra que será decidido, lógicamente, en sede de su presentación por el Gobierno y aprobación por este Parlamento.

Se ha presentado recientemente el Protocolo suscrito entre la Secretaría de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y la Dirección General de Justicia, para presentar los escritos de inicio, demandas en su caso, vía telemática.

Este objetivo supone un esfuerzo importante en la formación de los profesionales y de los empleados. Se va a seguir colaborando con intensidad en la dotación de aplicaciones informáticas que mejoren el trabajo de los agentes implicados.

También en el tema de archivos judiciales queremos que se impulse el servicio que se presta a los juzgados, y que se dote de medios con vocación de futuro a los efectos de ir eliminando aquella documentación que ya no sea preciso ni legalmente obligado custodiar.

Queremos evitar la tendencia de acudir a fórmulas de convenios con Colegios Profesionales u otras corporaciones para realizar tareas que, en nuestra opinión, son, y así se reconoce en la Constitución y en las leyes, de naturaleza pública, y que obligan a la Administración.

En el programa del Gobierno del cambio hay un compromiso ineludible con las políticas sociales en los sectores de prestación de servicios, ya sea en salud, educación, derechos sociales y también en justicia.

Por ello, nuestro compromiso será trabajar en colaboración con Instituciones Penitenciarias para realizar programas de reinserción, y alternativas y medidas para aquellas personas que han sido sentenciadas al cumplimiento de penas que eviten el ingreso en el centro penitenciario.

Queremos ir dando pasos desde el consenso, en la búsqueda de recursos para encontrar fórmulas de apoyo a los juzgados en estos casos.

Buscaremos la colaboración para mejorar la atención a la población penitenciaria, que ha mejorado en dotaciones materiales, pero no lo ha hecho tanto en otros campos como la atención médica adecuada o la accesibilidad por falta de transporte.

Huyendo de la excusa tan recurrente como poco útil de alegar que no somos competentes, amparando la inacción, vamos a trabajar para ser competentes y acercar las decisiones, demostrando que merece la pena.

Queremos una mayor presencia de la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito, desde el reconocimiento de que sus programas de apoyo psicológico y social son un recurso muy válido para reconfortar a quienes han sufrido una experiencia traumática. Por ello, nuestra apuesta es visibilizar dentro del Palacio de Justicia esta Oficina que dará apoyo a todos los que sean derivados por juzgados o servicios de Justicia en su caso.

Finalmente, queremos abrir la participación en el Consejo Asesor de Justicia de Navarra, compartiendo la representación institucional con otros sectores que tienen que aportar iniciativas para, en definitiva, humanizar la Justicia.

Por cuanto respecta a la Dirección General de Interior, Teniendo en cuenta la ya comentada extinción de la Agencia Navarra de Emergencias y la adscripción de su personal y medios materiales a la Dirección General de Interior, detallaremos a continuación cómo concebimos el Servicio de Bomberos y qué pretendemos hacer en esta legislatura en dicho ámbito, para a continuación abordar el también asumido Servicio de Protección Civil y, a continuación, lo relativo a Policía Foral, políticas de seguridad y Escuela de Seguridad.

Por lo que respecta al Servicio de Bomberos, el hasta ahora Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento pasará a denominarse Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak. Este término venía utilizándose anteriormente tanto entre los propios profesionales como sobre todo por la ciudadanía, por lo que estimamos necesaria tal denominación, entendiendo claramente que un servicio de bomberos moderno, como el que Navarra precisa, abarca en su propia naturaleza las labores de prevención, extinción de incendios y salvamento en su término más amplio.

El nuevo Servicio de Bomberos ha quedado estructurado en cuatro Secciones: Sección de Prevención, Inspección y Divulgación; Sección Técnica de Logística y Equipos; Sección de Intervención Operativa, de Parques, Campañas y Grupos; Sección de Formación.

Cada una de estas secciones contará con un amplio ámbito material, competencial y estructural como se detalla en el decreto foral por el que se establece la estructura orgánica del departamento.

Sin entrar a detallar esos ámbitos competenciales y estructurales, sí que podemos reseñar que el objetivo último de esta remodelación es dar importancia a la intervención operativa, cuya Sección se constituye en el cuerpo central del Servicio de Bomberos de Navarra.

En esta Consejería y una vez establecida la nueva estructuración, tenemos claro que el Servicio de Bomberos debe ser eminentemente operativo, de ahí la importancia que le damos a la Sección de Intervención Operativa, de Parques, Campañas y Grupos.

El resto de secciones servirán como herramientas a la mejora del sistema operativo, de ahí la importancia que queremos darles. Un Servicio de Bomberos moderno, dinámico, como el que nuestra sociedad necesita, no podría dar respuestas a las demandas que se le exige sin una formación continua, sin un trabajo de prevención y por supuesto sin un apoyo técnico y logístico. Por lo que la estructura final obedece a las necesidades reales del actual Servicio de Bomberos.

Aun siendo una respuesta a lo que hoy en día se nos demanda, no podemos quedarnos en esa inmediatez, debemos ser ambiciosos y mirar al futuro anticipándonos a los tiempos y comenzar a diseñar la respuesta integral a las emergencias para los próximos lustros.

El Servicio de Bomberos necesita una revisión pues data de la década de los años 60-70 del siglo pasado, ha ido adaptándose a la realidad de Navarra muchas veces no sin grandes esfuerzos,

por lo que entendemos que los nuevos aires de cambio que soplan en Navarra deben también refrescar este Servicio en aras de la modernización y mejora.

De esta manera comenzamos a sentar las bases para dar forma a lo que las cuatro formaciones políticas que impulsan el cambio firmaron en el acuerdo programático en lo referente a Bomberos, Protección Civil y Voluntariado. Me refiero en concreto al punto 7.4 del acuerdo. En su apartado número 3 se hace referencia a la necesidad de redactar un nuevo Plan Director de Servicio de Bomberos, que, sin lugar a dudas, constituirá el gran reto de esta legislatura en lo que a bomberos se refiere, tarea que una vez terminado el organigrama y la nueva estructura debemos comenzar sin prisa pero sin pausa.

A modo de resumen y sin profundizar más de lo necesario, sí podemos adelantar que ese Plan Director de Bomberos será el garante de un Servicio público de emergencias, en el que se acometerán las reformas necesarias para la modernización, que pasará por afianzar la cartera de servicios e incluso ampliarla.

En ese mismo acuerdo programático, en su punto 4, se compromete la redacción de un nuevo Plan de Intervenciones en el que se dé cabida a los grupos de voluntarios. Un plan de intervenciones no puede ser un documento estático y cerrado, es hora de pararnos a repensar todo lo relativo a la gestión del operativo para convertirlo en herramienta eficaz.

Capítulo aparte dentro de este Plan de Intervenciones lo merece el voluntariado en Navarra y más concretamente el que viene desarrollando su labor en la zona Norte, voluntariado en labores de bombero, figura que enlaza directamente con el concepto de Auzolan, trabajo comunitario en beneficio de la colectividad y del bien común. El esfuerzo de los bomberos voluntarios y de las Administraciones Locales implicadas debe ser reconocido y regulado en todo lo relativo a intervenciones operativas, desde el convencimiento de que redundará en la mejora del servicio a prestar a la ciudadanía.

Atendiendo al propio acuerdo programático antes mencionado, como primera medida de esta Consejería hemos procedido a plantear al Gobierno la modificación de las bases de la convocatoria de la oposición en marcha para cubrir diez plazas de bombero y reconvertirlas en treinta plazas fijas. Siguiendo los consejos de nuestros técnicos y en todo momento con el conocimiento de la representación sindical, hemos procedido a revisar el proceso selectivo, a fin de garantizar la transparencia así como los principios de igualdad, mérito y capacidad para todos los opositores.

Sabemos, porque así nos lo han transmitido las organizaciones sindicales y los propios bomberos, que el principal problema a día de hoy es la falta de personal operativo, sabemos que este problema se va agravar a medio plazo, por lo que estamos trabajando para agilizar al máximo la incorporación a la plantilla de bomberos de esos treinta nuevos efectivos, incorporación que por supuesto ha de contar con todas las garantías legales para que los futuros bomberos de Navarra puedan desarrollar todo el abanico de funciones que históricamente se ha venido prestando hasta la fecha.

Por lo que respecta al servicio de Protección Civil, constituyen objetivos estratégicos de la dirección para el periodo 2015-2019 los siguientes.

En primer lugar, finalizar la renovación del sistema informático de gestión de bomberos, el I-112. A comienzos de noviembre del presente año se finalizará la primera fase de implantación de la nueva plataforma tecnológica para la gestión informática de incidentes, iniciada en el año 2013. Se denominará I-112. Durante 2016 se finalizará la segunda fase para el desarrollo del resto de funcionalidades del proyecto, así como los ajustes pertinentes para su óptimo funcionamiento. Un gran avance que nos facilitará incorporar mejoras que no eran posibles anteriormente.

En segundo lugar, se iniciará la incorporación al Servicio de Protección Civil de la figura del técnico de coordinación y dirección de emergencias, largamente demandada, con el objeto de que atienda las distintas fases de activación de los planes de protección civil. Se fortalecerá el personal que trabaja en el estudio, planificación y gestión de la gran emergencia.

En tercer lugar, se abordará definitivamente la situación de transitoriedad en que se encuentran las actuales instalaciones del helipuerto de Miluce, trasladándolo a uno nuevo a construir, próximo a la zona del Parque Central de Bomberos de Cordovilla, resolviendo los problemas legales de emplazamiento, facilitando la movilización del rescate, personal médico o grupo EPRIF de campañas forestales entre otros.

En cuarto lugar, con los recursos personales y materiales necesarios se diseñarán las campañas de prevención y sensibilización públicas en materia de protección civil y autoprotección, realizando planes públicos formativos e informativos de protección civil. Mejoraremos el uso racional de los servicios públicos de emergencia y aumentaremos los recursos personales de autoprotección de la ciudadanía.

En quinto lugar, se impulsará e incidirá en las labores, hasta la fecha poco o nada desarrolladas, de inspección de las actividades informadas y en las propuestas de acciones o programas de prevención en edificios, instalaciones o actividades, creando una red de colaboración con el Servicio de Bomberos y con los Ayuntamientos de la Comunidad.

En sexto lugar, se fortalecerá la coordinación de los diferentes grupos y asociaciones que realizan actividades relacionadas con la protección civil y emergencias con los diferentes servicios de intervención, ayudando en sus actividades formativas, operativas y logísticas.

Por cuanto respecta a Policía Foral de Navarra, varias son las acciones que nos proponemos.

En primer lugar, eventuales modificaciones normativas. Entendemos que se hace necesario un estudio riguroso y ordenado de los puestos de trabajo para que sus condiciones sean justas y adecuadas, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la dedicación, responsabilidad, penosidad y especialización, para conseguir una policía moderna, ágil y eficaz que permita el desarrollo de la función policial sin constricciones, de un modo coherente y eficaz.

Es necesario desarrollar y adecuar la normativa ya existente que regule aspectos como segunda actividad, provisión de puestos de trabajo, organización y funciones, formación, armas reglamentarias, entre otros.

Esta normativa también debe establecer unas reglas claras y objetivas que permitan a todos los miembros de la Policía Foral desarrollar su carrera profesional en igualdad de condiciones,

evitando lagunas que permitan situaciones donde el subjetivismo pueda dañar de modo severo los principios de justicia y ecuanimidad.

En cuanto a los medios humanos, incremento y planificación. Para el pleno desarrollo escalonado y así poder asumir las competencias contempladas en el acuerdo programático en materia de tráfico y transportes, seguridad ciudadana, medio ambiente, espectáculos públicos, actividades clasificadas y orden público, convirtiéndose en una policía integral, se deben planificar sucesivos concursos de promoción, traslados e ingreso que permitan un crecimiento progresivo y uniforme en la plantilla, estableciendo un presupuesto económico creciente en función de la misma.

De igual modo, es necesaria una revisión completa de la organización y estructura de la Policía Foral para soportar de un modo coherente su desarrollo, tanto cuantitativo como competencial.

En cuanto a los medios materiales, debemos dotar a todas las unidades de los medios materiales que les permitan desarrollar su desempeño con eficacia y dignidad, dando un importante impulso a la adquisición de vehículos, vestuario y material técnico, entre otros.

Dedicaremos especial atención a la implantación de nuevas tecnologías para permitir que los agentes de servicio puedan acceder de modo rápido a la información que les permita mejorar su eficacia.

Sede policial. Archivaremos el expediente del macroproyecto de la Ciudad de la Seguridad para abordar la necesidad de dotar a la Policía Foral de unas instalaciones dignas y funcionales que den respuesta a todas sus necesidades actuales y futuras, de modo que se termine el constante petacheo, que ha sido la costumbre de los últimos años en los que la improvisación ha sido la norma y, según iban desarrollándose competencias e incorporándose promociones, surgían de modo desordenado instalaciones para dar una respuesta improvisada a las necesidades sobrevenidas.

Respecto del plan de formación, con el objetivo del desarrollo de una Policía humanística, se desarrollará, en estrecha colaboración con la Escuela de Seguridad, el plan de formación de la Policía Foral que dé cobertura al desarrollo y asunción de competencias, de modo que sin olvidar la preparación técnico-policial, se potencie la formación integral de todos los policías, para que dominen técnicas de comunicación, habilidades sociales para solucionar de modo eficaz y siempre del modo menos lesivo posible para los ciudadanos los conflictos que puedan surgir en el desempeño de sus funciones.

Desarrollo de un nuevo estilo: Policía de proximidad real, en directa relación con el nuevo enfoque que se pretende dar a la formación, desarrollando una policía con un estilo más dialogante, con posiciones más empáticas y flexibles, que ayuden a que nuestros policías sean percibidos como un cuerpo policial próximo y útil para la solución de los problemas de la ciudadanía. En este sentido, quiero destacar que posibilitaremos que crezca en el cuerpo el sentido de policía asistencial.

En los últimos tiempos, la profesionalización de la policía se ha entendido como una dedicación a las labores estrictamente policiales. La labor asistencial ha ido quedando en un segundo plano como consecuencia de que otros organismos oficiales se han hecho cargo de

atender este tipo de necesidades de la población. Este planteamiento ha olvidado que la propia idiosincrasia de la policía, servicio que está presente y disponible trescientos sesenta y cinco días al año, veinticuatro horas al día y con un despliegue territorial que le permite acudir a cualquier parte del territorio de la Comunidad, coloca a los policías en la situación idónea para servir de ayuda al ciudadano en cualquier situación, en cualquier momento y en cualquier lugar.

En la misma línea es necesario reorientar los objetivos de la propia organización, demasiado volcados en los últimos años a los números y no a los procesos. Extender la cultura de que no siempre es necesario hacer más, pero sí lo es hacer mejor.

Otro objetivo es potenciar las comisarías periféricas. En la actualidad Pamplona y su zona metropolitana aglutina a un importante número de efectivos policiales, Cuerpo Nacional de Policía, Policías locales y Policía Foral acumulan efectivos policiales. El resto de la Comunidad tiene una ratio de policías por habitante muy inferior. Las propias características geográficas y la dispersión de la población hacen todavía más necesario potenciar las unidades periféricas para garantizar que todos los ciudadanos de la Comunidad puedan disponer del mismo nivel de seguridad.

Promover y reforzar la actividad preventiva es otro de los objetivos. En diferentes ámbitos como seguridad vial, seguridad ciudadana, prevención de delitos y otros campos, trataremos de fomentar una cultura amplia de la seguridad y la prevención para conseguir que la ciudadanía esté menos expuesta a los riesgos que la vida moderna conlleva en nuestra sociedad.

En este sentido, se pretenden impulsar acciones de difusión de información-concienciación, organizando sesiones educativas en colegios, institutos, asociaciones, centros de jubilados, asociaciones ciudadanas, Ayuntamientos y todo tipo de entidades que permitan difundir esta cultura de la seguridad a todas las capas de la sociedad.

Confección de un Plan de Desarrollo de la Policía Foral. El Plan que presentaremos servirá como herramienta de gestión para promover el desarrollo de la organización. Este Plan establecerá de manera sencilla pero completa un modelo sistemático de desarrollo que guiará de modo ordenado el crecimiento de la Policía Foral, todo ello con la finalidad de sentar las bases necesarias para atender todas aquellas necesidades que en materia de seguridad tenga la población de la Comunidad Foral y de este modo se mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Se abordará también la revisión, actualización o confección de procedimientos de trabajo a fin de garantizar la eficacia y profesionalidad de las acciones de las diferentes unidades, en especial de la unidad de intervención, prohibiéndose el empleo de escopetas para el lanzamiento de pelotas de goma y el uso de estas como medio disuasorio.

Incremento de nuevas funciones. Para un mejor servicio a la sociedad, desarrollaremos la unidad de delincuencia económica. Se trataría de una unidad que ejercería las labores de policía fiscal, una unidad operativa que, utilizando técnicas y estrategias policiales, se dedicaría a investigar delitos económicos. Esta unidad estaría en conexión directa con los técnicos inspectores de la Hacienda Foral para complementar sus procedimientos de trabajo y darles mayor eficacia.

Así también, trabajaremos en la implantación de la unidad de delincuencia vial para el

seguimiento de los delitos relacionados con el mundo del motor, que supone una alta especialización en un sector donde los intereses económicos y la afectación a la vida de los ciudadanos son constantes.

Por último y en este punto, daremos soporte orgánico a unidades que ya están desarrollando labores específicas de un modo eficaz desde hace años en investigación de delitos medioambientales y en seguridad vial con labores de formación y educación vial.

Modelo policial. El modelo actual, que se puede denominar de yuxtaposición de policías, no resiste ningún debate serio sobre su idoneidad. Diversas policías en el mismo espacio geográfico, con diferentes medios de comunicación, diferentes protocolos de trabajo, dedicándose a las mismas materias, no lleva sino al desorden y la ineficacia. Todo ello con unas ratios de policía por habitante desproporcionadas para la sociedad en la que vivimos y unos sobrecostes evidentes.

De este modo, las lagunas y las duplicidades se convierten en una constante en el devenir de las policías en el territorio de la Comunidad Foral.

Es necesario, pues, avanzar en un reajuste de las unidades de policía, de modo que en la medida en que la Policía Foral desarrolle competencias exclusivas de la Comunidad Foral los Cuerpos de Seguridad del Estado las abandonen.

Esto se debe llevar a cabo a través de los correspondientes acuerdos de delimitación de competencias con la Administración del Estado.

Por otro lado, debe crecer la colaboración de la Policía Foral con las Policías Locales, desarrollando convenios de colaboración, homogeneizando medios de comunicación, y promoviendo procedimientos de trabajo que aseguren un desempeño más eficaz.

Desarrollo de políticas de seguridad. Desde la Sección de Tráfico y Seguridad Vial se finalizará el desarrollo e implantación de un sistema telemático para la solicitud y gestión de las autorizaciones especiales de circulación. El objetivo es que las empresas y los ciudadanos tengan una herramienta ágil a su disposición que les permita realizar los trámites necesarios desde su propio domicilio, evitando así la necesidad de acudir a las dependencias del servicio.

Se profundizará, en coordinación con la División de Atestados de la Policía Foral, en el análisis de las causas de los accidentes de tráfico en Navarra para impulsar campañas específicas multidisciplinarias tendentes a su evitación.

Desde la Sección de Parque Móvil se establecerán nuevos procedimientos de gestión de flota que permitan la reducción de los tiempos de reparación de los vehículos del Gobierno y el coste de las mismas.

Realizaremos también un diagnóstico de la totalidad de la flota de vehículos de cara a ofrecer a los diferentes departamentos una visión técnica de su estado que les permita afrontar planes de renovación adecuados al uso de los mismos y que evite situaciones de envejecimiento simultáneo y la consiguiente precariedad en el servicio.

En la Sección de Coordinación de Policías Locales se implantarán procedimientos de

actuación consensuados y comunes a todas las Policías de Navarra. El objetivo es conseguir que ante un mismo problema el ciudadano reciba la misma solución y el mismo tratamiento. Se conseguiría más calidad del servicio y se incrementaría la seguridad jurídica tanto de los ciudadanos como de los diferentes agentes intervinientes.

Desde la Sección de Juegos y Espectáculos se afrontará un plan a corto y medio plazo de inspección de todas las instalaciones en las que se desarrollen espectáculos taurinos con la finalidad de detectar y corregir aquellas deficiencias que afectan directamente a la seguridad de las personas.

Escuela de Seguridad. Desde la Escuela de Seguridad se trabajará en Planes de formación: desarrollo de planes de formación de todo el personal de emergencias, en concreto, Policía Foral, desde una perspectiva, como hemos dicho, de policía humanística, desarrollando el plan de formación que dé cobertura a la asunción de nuevas competencias; Bomberos, dando respuesta a sus necesidades formativas, garantizando un mínimo de cuarenta horas de formación por bombero para cumplir con los compromisos del Gobierno con los trabajadores, para garantizar una preparación idónea de todo el personal de modo que esté permanentemente instruido y puesto al día de todas las técnicas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones; y personal de Protección Civil para el mejor desempeño de los operadores, jefes de sala y todo el personal en general.

Se potenciará la suscripción de convenios de colaboración con escuelas de Seguridad y Protección Civil de otras comunidades autónomas, escuelas profesionales, universidades y otros centros relacionados con la docencia, todo ello para dar respuestas más eficaces y eficientes a las necesidades formativas de ingreso, promoción y reciclaje.

Formación *on-line*. Se impulsará la formación a distancia a través de plataformas formativas que aporten accesibilidad, variedad y agilidad, con el objetivo de ampliar la oferta de actividades, lo que permite una mayor rentabilidad de las acciones formativas, llegando a más alumnos, de un modo más cómodo y con unos costes más reducidos.

Agilización de procedimientos. Se revisará completamente la normativa interna de la Escuela y sus procedimientos, logrando así una mayor agilidad y eficacia, así como se redimensionarán los efectivos a fin de reducir los tiempos de gestión en la unidad.

Revisión de programas. Se revisarán completamente los cursos y programas, buscando la mayor eficacia posible, rentabilizando esfuerzos y recursos tanto de la propia Escuela como de los servicios a los que presta su apoyo.

Programas de difusión. Se pondrán en marcha programas de difusión-divulgación de materias relacionadas con la seguridad, en estrecha colaboración con los Servicios de Protección Civil, Bomberos y Policía Local, para crear y difundir una cultura más amplia de la seguridad entre toda la ciudadanía.

Por último y por cuanto respecta a la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, entendemos la Administración de la Comunidad Foral como un espacio de relación y colaboración entre una ciudadanía corresponsable y los profesionales del servicio público que trabajan para el desarrollo territorial y el bienestar social. Para ello, vamos a abordar la

tarea de construir una Administración innovadora que ofrezca a la sociedad servicios de calidad, eficientes, eficaces y seguros, con la participación activa de todos los actores sociales, contando con ellos como protagonistas del cambio, y todo ello basado en los nuevos valores de gobernanza: apertura, orientación a resultados, transparencia e innovación.

Por ello, desde la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública abordaremos el alineamiento de la gestión de la oferta de productos y servicios administrativos a las posibilidades que hoy en día nos ofrecen los nuevos modelos de gestión y el desarrollo tecnológico, persiguiendo la eficiencia mediante la evaluación continua de los resultados de las políticas públicas y orientándolos a las necesidades y demandas de los ciudadanos, las entidades sociales, las empresas y las demás Administraciones Públicas de Navarra.

Asimismo, la innovación pública debe ser el motor de arrastre de la innovación de la economía navarra involucrando en ella a los sectores empresariales y emprendedores de la misma mediante la colaboración en la implantación de nuevos modelos de gestión y desarrollo tecnológico, la reutilización de herramientas, procesos de innovación, y datos, información y conocimiento generado por esta.

Para ello, se trabajará en conseguir con carácter general, en los departamentos del Gobierno de Navarra, el adecuado desarrollo y utilización de las tecnologías de los sistemas de información y las telecomunicaciones, para contribuir a la implantación de un modelo de prestación de servicios basado en la innovación, en el incremento de la productividad, en la promoción de la igualdad social, en la accesibilidad y en la mejora del bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

En este sentido, se pretende dar un nuevo impulso al trabajo de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, como base en la que se sustenta su actividad en cuanto eje de la implantación de nuevas tecnologías en el Gobierno de Navarra. Para ello, se trabajará en la consolidación y mejora del modelo de interacción de dicha Dirección General con el resto del Gobierno, definiendo un marco claro para dicha comunicación, al mismo tiempo que se hace especial hincapié en que esta sea fluida y ágil.

Con el objetivo de optimizar todo el aparato de gestión del Gobierno de Navarra, se dará soporte y se evolucionarán los sistemas corporativos relacionados con la gestión económica, presupuestaria y de recursos humanos, lo que redundará en una Administración más ágil y eficiente. Con ese mismo espíritu, se considera de especial importancia el impulso y mejora de las distintas soluciones tecnológicas que dan soporte a la Administración Electrónica, mejorando la interacción con otras Administraciones, apoyando la simplificación de procesos y ampliando así los canales de comunicación con la ciudadanía.

En lo referente a las infraestructuras tecnológicas del Gobierno de Navarra, es necesario continuar con la inversión realizada en el presente año para la puesta en marcha del segundo centro de procesamiento de datos –CPD– del Gobierno de Navarra, de cara a garantizar la seguridad de la información de la Administración y poder mejorar la continuidad y disponibilidad de los sistemas de información que dan servicio a la ciudadanía. De esta forma, dejaremos de ser la única comunidad autónoma que no dispone de otras

localizaciones físicas diferentes, al tener un único centro de procesado de datos.

Otra de las claves de la legislatura en el campo de las infraestructuras tecnológicas es extender la red de fibra óptica del Gobierno, realizando enlaces troncales a las principales poblaciones de Navarra, ramales dentro de dichas poblaciones y dotando de conexiones de fibra a los principales centros de telecomunicación de la Comunidad. La extensión de la red propia del Gobierno incrementa la calidad de los servicios prestados por la Administración, al mismo tiempo que proporciona un importante ahorro en alquileres de redes a operadores.

Además, la extensión de la red de fibra óptica del Gobierno podría permitir la comercialización del excedente de capacidad de dicha red, con el doble objetivo de rentabilizar las inversiones realizadas por la Administración y fomentar que pequeños operadores locales o provinciales puedan prestar servicios en zonas desfavorecidas o polígonos industriales que carecen de interés para las grandes operadoras por su baja rentabilidad. De este modo, se podría impulsar la competitividad de las empresas navarras en localizaciones alejadas de la capital.

Otro de los objetivos a corto plazo de esta Consejería es resolver la problemática asociada a la Ley 10/2002, la denominada ley de antenas, por la que se regulan las estaciones base de telecomunicación por ondas electromagnéticas no guiadas, con el propósito de ordenar y planificar la instalación de las mismas en Navarra. En su artículo 3 dicha ley recoge las finalidades de la misma y más en concreto en su apartado d) habla del impulso de la transparencia de la información sobre dichas estaciones. Asimismo, el acuerdo de gobierno de 24 de junio de 2015 atribuye al departamento competente en materia de telecomunicaciones la competencia para tramitar y resolver los planes territoriales de infraestructuras de telecomunicaciones, instándole a procurar la concentración de trámites y la reducción y simplificación de la documentación exigida.

Pues bien, con arreglo a lo establecido en la Ley y a lo dispuesto en el citado acuerdo de gobierno, desde esta Consejería se ha comenzado ya a implantar un nuevo procedimiento de aprobación de los planes de infraestructuras de telecomunicaciones y sus modificaciones. Dicho procedimiento supone, de hecho, una simplificación sustancial de la tramitación, lo que redundará con toda seguridad en una reducción considerable de los plazos de resolución de los expedientes, sin minorar por ello el control que el Gobierno de Navarra ejercerá sobre los mismos. Esta simplificación respetará la publicidad de las estaciones sometidas a aprobación – la cual se realizará a través del portal de Gobierno Abierto– y el control y la supervisión de todos los departamentos que, por tener atribuidas las competencias de salud pública, medio ambiente, ordenación del territorio y cultura, participan en la tramitación de las mismas.

En lo que se refiere a la transparencia e información sobre las estaciones implantadas recogida en la propia ley, esta Consejería se plantea como objetivo la publicación en el portal web de Navarra de información dirigida a la población sobre diversos aspectos que tienen que ver con la red de infraestructuras de telecomunicación desplegada en la Comunidad Foral, como, por ejemplo, ubicación de las estaciones existentes en Navarra plasmada en un mapa interactivo, datos sobre las estaciones –frecuencias, potencias, informes de mediciones–, coberturas de las estaciones, legislación reguladora, control que la Administración ejerce sobre las mismas, información para acercar a la ciudadanía conceptos clave sobre telecomunicaciones,

antenas, teléfonos móviles, etcétera, informes realizados por organismos especialistas en la materia sobre la posible relación entre los campos electromagnéticos y la salud.

En relación con el Sistema de Información Territorial de Navarra, SITNA, las principales líneas de actuación se orientan a la provisión y mantenimiento de las capas de información geográfica básicas, impulsando un marco de colaboración con las entidades locales con el fin de acercar los productos y servicios del SITNA a las mismas. En este mismo ámbito, se iniciará el desarrollo del Gestor de Direcciones Portales de Navarra como un servicio general para otros sistemas de información. Además, se desarrollarán sistemas de análisis de información y ayuda a la decisión, que sirvan de apoyo para la evaluación de políticas públicas, tanto dentro de la Administración como en la relación de esta con la ciudadanía.

Por su marcado interés público, el Departamento de Salud merece una atención especial por parte de esta Consejería. En el ámbito tecnológico y organizativo, apoyaremos la labor de dicho departamento con innovaciones en el ámbito sanitario, integrando al paciente en el proceso asistencial con sistemas de telemonitorización, telemedicina y movilidad, dotando a los diversos profesionales de herramientas de gestión clínica integradas que unifiquen la atención a cada paciente, abandonando el papel y simplificando sus tareas para que se centren en su labor asistencial. Asimismo, se apoyará la gestión del Departamento de Salud con sistemas de evaluación de resultados, tanto para los gestores como para los clínicos, que permitirán mejorar las políticas de salud haciéndolas más eficientes gracias a los ahorros de costes y mejoras procedimentales que impulsaremos en los ámbitos de farmacia, aprovisionamiento, optimización de recursos, agendas, etcétera.

Otro de los objetivos clave de esta legislatura es la búsqueda de soluciones tecnológicas dentro de la denominada comunidad de Software Libre, que nos permitan liberarnos, en la medida de lo posible, de dependencias estructurales con el propietario. En esta Consejería somos conscientes de la dificultad que este reto implica, pero tomamos públicamente el compromiso de estudiar nuevas fórmulas que permitan avanzar en ese sentido.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o pregunta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Beaumont anderea. Vamos a hacer un receso, antes de iniciar el turno, de cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 6 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 22 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señorías, reanudamos la sesión. Escuchada la amplia y completa intervención de la señora Consejera, abrimos turno para que los diferentes portavoces de Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios Forales intervengan por un tiempo máximo de diez minutos, empezando por los solicitantes de la comparecencia. Tiene, pues, en primer lugar la palabra, por parte del Grupo Parlamentario PSN, la señora Jurío Macaya. Nahi duzunean, Jurío andrea.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero hacer una introducción a modo de lo que ha relatado la Consejera sobre la situación con la que se ha encontrado en su

departamento. Ha hablado de un funcionariado totalmente desmotivado. Espero que sea la legislatura de la motivación porque eso redundará para toda Navarra.

En cuanto a la situación en que se encuentra el edificio del Gobierno de Navarra, realmente es un edificio que está ruinoso y hay que acometer muchas obras, pero se necesita dinero. Esperamos verlo en la dotación presupuestaria de 2016.

Y sobre las obras que se van a acometer en el edificio del Palacio, me gustaría saber si van a contar con los permisos pertinentes del Ayuntamiento de Pamplona.

La utilización de los edificios públicos para todos los servicios. Ha dicho que se están pagando muchos alquileres. Sobre situaciones concretas que puedo conocer, me gustaría saber si debido a los acuerdos sindicales van a realojar a un sindicato concreto dentro de Policía en una dotación con un local del Gobierno de Navarra y van a dejar de seguir pagando el alquiler pertinente.

Los coches oficiales. También lo ha dicho en el relato inicial. Bueno, pues vendieron la moto con todo el follón que hubo antes con la utilización de los coches oficiales y los Phaeton, ustedes vendieron que se iba a hacer un uso a petición. Creo que es muy difícil que una dirección de servicio deniegue a un Consejero el uso de un coche oficial cuando lo necesita, sea o no motivado. Yo creo que la ciudadanía no reclama que se hable de los coches oficiales o de su utilización, sino que realmente sean utilizados para lo que se necesita. Los Consejeros necesitan coches oficiales para desplazarse a los sitios, por la necesidad de sus funciones, por la urgencia con la que van muchas veces, por la necesidad de buscar aparcamiento, pero creo que se debe hacer un uso racional de los coches oficiales y se deben utilizar para usos públicos y para usos que están destinados en la labor de los Consejeros.

Entrando ya en las materias propias de su departamento, voy a seguir la estructura, hablando de Presidencia, no ha hecho usted ninguna mención, pero creo que me encuentro en la obligación de preguntarle, porque entra en los ámbitos de Presidencia, si va a acometer alguna modificación de la ley de símbolos, porque durante todo este verano hemos visto que en diferentes Ayuntamientos se estaba utilizando la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca y verdaderamente los tribunales, en las denuncias que se han interpuesto, les han dado la razón, pero creo que están utilizando subterfugios legales para poner las banderas en esos edificios. Entonces, me gustaría que en aras de la transparencia que predicán y si lo van a hacer de manera constante, promovieran una modificación de la ley de símbolos, porque, desde mi punto de vista, no creo que tengamos que tener ningún complejo de ser navarros, el ser navarro no implica no poder hablar en euskera, no poder tener una cultura, un folclore euskaldun, pero, sin embargo, ser navarros, no creo que la bandera de la Comunidad Autónoma Vasca implique el independentismo que algunos quieren vender y que parece que Urkullu lo ha dejado, con sus últimas declaraciones, en agua de borrajas, ya que parece que no tiene..., que la bandera no significa en realidad un independentismo del Estado español.

En cuanto a la Ley de la Transparencia y a la elaboración de un Código Ético, ayer tuvimos una Comisión en la que propusimos una ponencia para desarrollar la Ley de Transparencia. En el acuerdo programático usted habla de la elaboración de una ley propia de transparencia, sin embargo, aquí en todo momento se ha referido al desarrollo de la Ley de Transparencia de 2012 que tenemos vigente. Efectivamente, yo creo, y pensaba que no ante la propuesta de una

elaboración, que usted sí se ha leído la Ley de Transparencia en todo su conjunto, que ve que esa Ley de Transparencia define lo que es transparencia en el mismo sentido que ustedes relatan en su acuerdo programático y que realmente lo único que necesita es desarrollarse. La transparencia es algo que está en constante evolución, entonces, creo que la ley que tenemos cumple todos los objetivos de transparencia y que lo único que hay que hacer es aplicarlos y en todo caso desarrollarlos. Por eso no entendemos el rechazo que ayer se produjo por los grupos que apoyan al Gobierno de constituir la ponencia de la Ley de Transparencia.

También relata que va a redactar un nuevo Código Ético para prevenir la corrupción, lo cual me parece muy bien, existe en todos los ámbitos de la Administración Pública, y que el mismo va a generar un procedimiento sancionador en caso de incumplimientos, lo que pasa es que observando y leyendo el acuerdo programático, creo que ustedes tienen contradicciones porque, claro, al final, intervienen varios actores en la redacción de este acuerdo programático, pero en este tema me gustaría que fueran claros. Ustedes, en la página 54, hablan de que los procedimientos que se instruyan se instruirán, se tramitarán y se resolverán por el propio Gobierno, sin embargo, en la página 52 hablan de que se hará por un organismo independiente cuyos miembros serán elegidos con diferentes criterios de capacidad y de mérito. Me gustaría que me aclarase cómo se va a realizar ese procedimiento sancionador.

Ha hablado también de la Oficina Anticorrupción a la que tanta cancha se le ha dado y ha dicho que propiamente no va a ser para la auditoría y revisión de los contratos que ya se han realizado, sin embargo, en el punto 20.1, página 54, de su acuerdo programático sí que se refiere a la auditoría y revisión de las actuaciones más relevantes desarrolladas en el terreno de la gestión pública y en particular de las infraestructuras, así como los gastos de explotación y mantenimiento. No sé si usted se está refiriendo o yo no le he llegado a entender bien si es lo que nos han expuesto los Consejeros del ramo en sus diferentes comparecencias sobre la revisión de obras como el TAV o el Canal de Navarra, cuánto va a generar y si eso va a ser un cauce adecuado para hacer constar que se va a proceder a la paralización de obras tan importantes para todos los navarros.

Y luego también me gustaría saber si esa Oficina Anticorrupción que van a tener con sede en el propio Gobierno de Navarra y servida por funcionarios propios va a realizar realmente los contratos que de ahora en adelante se dediquen a firmar ustedes y en qué medida, porque creo que tenemos organismos autónomos que gozan de total independencia, solvencia y prestigio en nuestra Comunidad que pueden cumplir estas funciones. Si ustedes han observado ilegalidades en la tramitación de algún tipo de contrato, les animo a que lo denuncien en los tribunales, que nos van a tener al lado.

En cuanto a justicia, me encanta oírle hablar de la mediación. Los socialistas somos unos fervientes defensores de la mediación, siempre lucharemos por la solución consensuada de los conflictos entre las partes. Ha hablado de desarrollar leyes de mediación, le animo a que haga un desarrollo foral de la Ley de Mediación Civil y Mercantil que está establecida a nivel estatal, tenemos ya regulada una ley de mediación familiar y creo que eso es interesante, ahí nos va a tener, ya le digo, siempre al lado. Ahora, creo que también se tiene que potenciar la labor que está desarrollando en este sentido el Gobierno de Navarra a través de los servicios de mediación y se tiene que ver reflejado en la correspondiente dotación presupuestaria porque los servicios de

mediación han visto mermado su funcionamiento y disminuido el personal por falta de presupuestos, y también hay que potenciar los convenios con el Colegio de Abogados, que también están prestando este servicio de mediación.

En cuanto al expediente electrónico, efectivamente, estamos tendiendo hacia el expediente electrónico, que se ha iniciado en septiembre gracias al trabajo que han realizado Gobiernos anteriores durante muchos años y que está con la entrada provisional de las demandas, lo único en este punto, y haciendo un guiño a los procuradores, que son los que se van a encargar de la entrada telemática, me gustaría que nos manifestase si el sistema informático del Gobierno de Navarra en tema de Avantius y de soporte funcional tiene capacidad para soportar sin atascos y con agilidad el gran volumen de documentación que puede acompañar a las demandas que se metan.

También habla de la interoperabilidad, que yo creo que es necesaria en el sistema de comunicación a nivel nacional con todos los juzgados del Estado español, lo que pasa es que creo que es difícil porque tenemos diferentes sistemas de gestión procesal, para que la gente lo entienda, tenemos diferentes sistemas de comunicación entre las comunidades. Y en cuanto a la interoperabilidad con el Consejo General del Poder Judicial, me gustaría que me dijera si sigue puesto en marcha y sigue funcionando el convenio trilateral con el Consejo, que es el que nos permite no a través del sistema de gestión procesal, sino por portales externos, porque no está establecido, no se cree que sea adecuado el Consejo, si vamos a seguir manteniendo para que nos permitan acceder a diferentes portales informáticos.

En cuanto al proyecto de Oficina Judicial, yo creo que ha sido un proyecto estrella que se ha ido vendiendo durante muchos Gobiernos y usted ha hablado también de ponerlo en marcha. Yo le aconsejaría que lo tuviera en cuenta, que mirase cuál es la experiencia en comunidades no transferidas sobre el proyecto de oficina judicial, porque realmente no se ha mostrado operativo, y que tiendan a las necesidades específicas que ofrecen hoy en día los juzgados y que vamos a generar realmente sistemas procesales comunes como puede ser un *pool* de agentes, que es el que satisfaría necesidades estructurales que hay ahora en nuestro juzgado, y podría dirigirse a Vitoria, donde lo tienen bien establecido, un servicio común de ejecutorias, y que realmente creen servicios que a la larga vayan dando soluciones a todos los problemas que estructuralmente y por la situación económica se crean en las diferentes jurisdicciones, que ahora mismo lo tenemos centrado en la jurisdicción social pero lo tuvimos centrado en la contencioso-administrativa, en la civil.

Y no puedo pasar la oportunidad para darle las gracias en la exposición que ha hecho porque va a dotar de equipos psicosociales a los juzgados de familia. Es una reclamación desde hace años y me gustaría que concretase, ellos van a querer saber, está afectando a situaciones muy concretas de menores, en situaciones familiares muy sensibles, y sin cuestionar la capacidad del Colegio de Psicólogos, se ha permitido por el Gobierno de Navarra que se tengan que firmar convenios apartes con el Colegio de Psicólogos para prestar este tipo de asistencia a las familias previo pago solo por aquellas que pudieran pagar cuando creo que tienen que ser los servicios públicos los que realicen este trabajo.

También ha hablado del recurso de inconstitucionalidad frente a la asunción de las competencias sobre los funcionarios. Efectivamente, es una materia en la que no podemos echar para atrás,

pero sí le solicitaría que mantuviera conversaciones con el Estado a fin de que le diesen más capacidad de negociación para poder equiparar los derechos de los funcionarios del Gobierno de Navarra con los de Justicia, que realmente son funcionarios del Gobierno de Navarra pero regidos por la Ley Orgánica del Poder Judicial. Igual se obtendrían más avances en la comunicación sindical, dotándoles de derechos que no sean la espada de Damocles de un complemento que siempre está sujeto a la negociación colectiva.

En cuanto a la materia penitenciaria de la que ha hablado, la mayoría de los programas de reinserción y rehabilitación que se desarrollan en la cárcel vienen por vía subvenciones a determinadas organizaciones, por ejemplo, Salhaketa, entonces quiero que me manifieste cómo lo va a dotar en los presupuestos de 2016. Y en cuanto a la progresiva solución de competencias en materia penitenciaria, le pido que se lo piense porque, al final, tal y como está establecido el sistema actualmente, solo puede suponer la gestión de medios materiales y personales, o sea, dinero. Entonces, realmente le pregunto si eso es hacia lo que va en la asunción de materia penitenciaria.

En cuanto a Interior, y me voy a empezar a centrar en...

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señora Jurío, le ruego que vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: Lo siento. ... en la ley de policías, bueno, tenemos aquí una ley policial que se aprobó por todo el Parlamento, por la mayoría del Parlamento –EH Bildu, Podemos en ese momento no estaba, Izquierda-Unida– y no la apoyaron, no es que no la apoyasen, no la votaron ni a favor ni en contra el grupo de Geroa Bai. En esa ley de policías se define un modelo policial, entonces, le quiero preguntar qué modelo policial quiere. Usted ha hecho referencia a una policía integral y de referencia en toda la Comunidad.

Me alegro de que haya iniciado conversaciones con la Junta de Cooperación, con el Estado, para evitar el recurso de inconstitucionalidad interpuesto, y lo que me gustaría preguntarle es si ha iniciado un estudio sobre puestos de trabajo y si va a revisar y de qué manera va a revisar y cómo va a aplicar el sistema de retribuciones y el régimen de jornadas que está previsto aplicar el 1 de enero de 2016 y si ha entendido la esencia de la ley, que lo que pretende es acabar con las desigualdades y los chiringuitos actualmente existentes.

Entonces, le voy a hacer una serie de preguntas, si tendemos a esa policía integral y de referencia, cómo va a poner en marcha los sistemas previstos para la asunción de la Policía Local por la Policía Foral, cuántos efectivos cree que son necesarios para la asunción efectiva de competencias y las OPE que va a convocar, si va a modificar la plantilla orgánica de Policía Foral, si va a mantener las interinidades, las comisiones de servicio en los puestos de libre designación que tan enfadado tienen al colectivo. Y me alegro de que lo haya manifestado, pero nos gustaría un cronograma de los desarrollos reglamentarios a los que ha hecho referencia.

En cuanto a los bomberos y a protección civil, no tengo muy claro la eficacia de la desaparición de la ANE como organismo autónomo ya que merma capacidad de decisión a los propios bomberos, y me extraña que no hayan formalizado protestas, posiblemente puede ser por el nombramiento del jefe de bomberos y por la ampliación a treinta plazas, única OPE prevista en este año y modificada de las plazas de bomberos. No voy a hacer más referencia.

Y en cuanto a función pública –acabo en un minuto, se lo aseguro–, quiero que nos manifieste cómo va a hacer efectiva la recuperación del 25 por ciento de la paga extra, cómo se va a reflejar en los presupuestos del año que viene el aumento del 1 por ciento de la subida del suelo y la recuperación del 50 por ciento restante y cómo se va a integrar con el adelanto que se produjo en el Gobierno de Navarra. Espero que, efectivamente, recupere la capacidad de negociación con respecto a la mesa sindical, porque no solo son derechos económicos los que se han perdido, también son derechos personales, y qué sistemas tiene previsto para acceder aparte de la oposición y el concurso-oposición y los perfiles lingüísticos de la Administración, me gustaría que me los explicase, si ustedes los entienden como un requisito de acceso o como un mérito que se computará y cómo se conjuga todo eso con la igualdad en el acceso a la función pública dentro de Navarra por todas las personas, y que desarrolle el Estatuto de la Función Pública, ya que, efectivamente, se están regulando sobre la marcha situaciones administrativas que no están previstas en el mismo. Gracias y lo siento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Jurío anderea. Por parte del Grupo Parlamentario de UPN, tiene la palabra su portavoz, el señor Sayas López. Tiempo máximo diez minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. En primer lugar, yo le decía antes, señora Consejera, que en esta segunda intervención primero iba a tratar de presentar un marco general y después centrarme en su intervención. En ese marco general me voy a referir a lo obvio, y lo obvio es la preocupación que genera en este grupo que una persona como usted esté en un departamento como este. Pero no porque sea usted, sino por quién la ha nombrado a usted. Si algo ha hecho usted es ser honesta, y en una declaración pública realizada en el medio de comunicación *Gara* usted ha afirmado que quien la nombra es el señor Araiz, no la señora Barkos. Por tanto, está muy claro que usted es la Consejera peaje en este Gobierno, el peaje que ha tenido que pagar la Presidenta del Gobierno para hacer un Gobierno a cualquier precio. Y ese cualquier precio es dar una Consejería tan importante como la de Interior, donde está la seguridad de los ciudadanos navarros y la justicia, a una formación política a la que, desde luego, para nosotros, le queda un gran camino por recorrer en materias tan trascendentales como esta.

Y ayer vimos el cariz que va a tener este Gobierno de Navarra a la hora, por ejemplo, de valorar las detenciones realizadas a miembros de la banda terrorista ETA. Y usted hoy podía haber tenido una oportunidad de oro de referirse con contundencia a eso, de felicitar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad por esas detenciones y de hacer que la miremos con otros ojos a la hora de valorar su actuación.

Pero centrándome ya en lo que ha sido su intervención, hombre, pues la verdad es que cuando usted glosa que las dos mayores dificultades que se han encontrado respecto de la gestión anterior son, una, el clima de los empleados públicos y, dos, las barandillas, la electricidad, la carpintería del Palacio... Creo que está bien que usted en dos meses se haya dedicado a hacer un inventario del Palacio, yo creo que tendría que haber tenido otras prioridades, pero, bueno, y, en segundo lugar, el clima de los empleados públicos. Mire, yo creo que lo primero que ha hecho este Gobierno es faltar al respeto a los empleados públicos, y lo ha hecho la Presidenta del Gobierno para empezar, porque en lugar de cumplir con lo que los partidos que hoy forman parte de este Gobierno y han sido oposición en otro momento y han acusado al Gobierno anterior de actuar casi con cinismo contra los trabajadores públicos rebajándoles el salario, no pagándoles la

extra... Le recuerdo que el grupo que a usted le nombra hizo tres leyes incluso con informes jurídicos en contra. Claro, llega la Presidenta del Gobierno y dice a los empleados públicos a modo de chantaje emocional que si les paga la extra no va a poder dedicar ese dinero a política social. ¿A usted esto le parece serio? ¿Eso es mejorar el clima con los trabajadores públicos de esta Comunidad? Así es como ha empezado su Gobierno. Por tanto, creo que las primeras decisiones en las retenciones que tienen a la hora de incrementar el salario, que, por otro lado, no pueden hacer otra cosa y a la hora de devolver la extra, que les ha costado, esperemos que lo pague, porque, claro, han dicho al final que sí, pero después de contradecirse entre los miembros del Gobierno y después de tener que aguantar la presión de muchos grupos parlamentarios porque era absolutamente incoherente lo que ustedes estaban haciendo ahora con lo que habían predicado cuando no tenían responsabilidades de gobierno.

Pero quiero también empezar en positivo y es un tema que no ha salido aquí y que a mí me gustaría plantear como grupo. Yo creo que hay una responsabilidad que tenemos los grupos parlamentarios en cuanto a la prevención del delito y, sobre todo, de un delito que a este grupo le preocupa de una manera fundamental, y es la violencia machista. Yo creo que tenemos que ser capaces de unir esfuerzos y de consensuar políticas contra la violencia machista, y creo que este departamento tiene que impulsar de manera transversal una actuación en esta materia. Estoy absolutamente de acuerdo en que no todas las competencias en este campo van a radicar en este departamento porque en política social también va a tener un gran papel, pero es verdad que en cuanto a la prevención del delito, que es fundamental en una cuestión como esta, este departamento sí juega una importante labor, y en la implicación de la policía también juega una importante labor. Por tanto, habrá que coordinar los distintos departamentos que están implicados y habrá que gestionar eso. Y yo le ofrezco aquí un acuerdo, le ofrezco que trabajemos, no sé si en el campo de una ponencia, todos juntos para poder hacer algo de manera eficaz en una materia tan sensible como esta.

En segundo lugar, hablaba usted de la transparencia. Retomo lo que estaba diciendo el Partido Socialista, la verdad es que no queda claro si usted va a cambiar algunas cuestiones de la Ley de Transparencia o van a impulsar una ley nueva, porque en el acuerdo de gobierno no se deja del todo claro. Pero lo que vimos ayer en esta Comisión es justo lo contrario, no hay transparencia, lo que hay es oscurantismo. Porque ayer de lo que se trató aquí es de que los demás, los que no formamos parte del cuatripartito del Gobierno, no podamos participar en definir qué es transparencia. No se ha permitido que aquí se cree una ponencia para que entre todos podamos definir cuál es la información de relevancia que deben tener los ciudadanos o no. Es decir, aquí lo que se ha propuesto por parte del Gobierno es el oscurantismo del trágala, es decir, nosotros vamos a decidir qué es transparencia y eso es lo que les vamos a dar. Y ustedes harán un discurso en transparencia todo lo brillante que quieran pero la realidad no les acompaña, porque a la primera de cambio lo primero que hacen ustedes es impedir que la oposición meta la cuchara en una materia como esta.

Y, en segundo lugar, el Observatorio. El Observatorio creado como un tribunal político con dinero público para atacar a sus rivales políticos. Eso es lo que parece; salvo que usted nos diga otra cosa, eso es lo que se aprecia. Y, por otro lado, también un organismo creado dirigido e impulsado por el Gobierno para censurarse a sí mismo. ¿Quién va a poner las reglas?, ¿quién va a hacer el Código Ético? ¿Va a poder participar la oposición en la elaboración de ese Código Ético? ¿En qué

va a sustituir a la Cámara de Comptos? ¿Quién va a formar parte?, ¿va a tener un director-gerente?, ¿y qué rango va a tener? A ver si va a resultar que usted se carga la ANE para crear ahora un nuevo director general en una materia como esta, porque de la ANE también vamos a hablar ahora.

Evidentemente, la ANE. Usted ha entrado como elefante en cacharrería y se ha cargado un organismo que desde el año 2006 lo único que había recibido era alabanzas del resto de comunidades autónomas y de otras regiones europeas. En 2008 recibió la medalla del Gobierno de España por la innovación que suponía la integración en un mismo servicio del 112, de los voluntarios, de protección civil, para la atención de las emergencias. Y usted va y se lo carga. Se lo carga porque dice que se va a ahorrar un director que atiende a seiscientos trabajadores y que tiene un presupuesto de veinticinco millones de euros. Y a cambio dicen que eso les va a venir muy bien para hacer una Dirección General de Convivencia. Oiga, ¿eso es serio? Espero que no le tengamos que pedir explicaciones en esta Cámara acerca de problemas después en emergencias, porque usted se ha cargado así, por las buenas, a las bravas y como elefante en cacharrería, una estructura que era importantísima y que funcionaba de manera perfecta.

Ya no le voy a decir nada de la OPE de bomberos. Claro, usted, sin encomendarse ni a sindicatos ni a la ley, sacó unas plazas y luego tuvo que recular porque se dio cuenta de que la ley regía hasta para ustedes. Entonces, espero que un esperpento de estas características no se vuelva a repetir.

En cuanto a seguridad y policía, usted habla de una policía integral. Usted habla de algunas competencias, que, por cierto, algunas ya estamos teniendo de manera práctica en su totalidad, pero creo que lo que usted en realidad está diciendo aquí es que quiere erradicar a la Guardia Civil y a la Policía Nacional de esta Comunidad. Y usted lo ha dicho hoy con moderación, pero el grupo que la nombra lo ha dicho literalmente en su programa electoral. No hace falta elucubrar nada, hay que leerlo simplemente. Está textual. Y, claro, cuando usted habla de que hay yuxtaposición de policías, de la atención periférica, de la ratio de policías por habitante, oiga, ¿usted está colaborando con la Guardia Civil y con la Policía Nacional? ¿Se ha mantenido reuniones con esos Cuerpos? ¿En qué han consistido? ¿Cuántas veces se han producido? Porque, claro, ¿no me dirá usted que los habitantes que no están en Pamplona están desatendidos desde el punto de vista de la seguridad? Porque hay otras policías también en esta Comunidad que prestan unos servicios, y nosotros apostamos por la colaboración.

Por otro lado, en materia de tráfico, por supuesto, todo nuestro apoyo para ese tipo de reivindicación.

Voy a volver a la función pública. Con la función pública hablaba de lo que ha sido el tema de la extra, el tema del salario, pero también hay otra cosa que ha sido un sonsonete durante varios años en este Parlamento, y es un plan, un plan de oferta pública de empleo. Quiero saber si usted se va a comprometer. ¿Va a traer a esta Cámara un plan de oferta pública de empleo para que quien aspire a formar parte de la función pública sepa cuándo se van a convocar esas oposiciones, qué carácter van a tener, en qué cuerpo se van a convocar?, es decir, una previsión plurianual de una cuestión tan importante como puede ser esa y que, desde luego, ha sido ampliamente reivindicada por ustedes.

Yo creo que hay muchas más materias que tratar, pero, evidentemente, el tiempo que tenemos hoy es este. A mí me gustaría incidir en el tema de la violencia de género. Me gustaría que reconsiderase el tema de la Agencia Navarra de Emergencias, porque, desde luego, es una estructura que no podemos entender cómo se ha eliminado porque no ahorra nada. Y en materia de policía está muy bien el tema de las competencias, le animamos al diálogo. Nos queda una duda en materia de policía, claro, aquí se aprobó una ley antes de acabar la legislatura, una ley que, desde luego, este grupo parlamentario votó en contra, pero que los grupos que hoy sustentan al Gobierno votaron a favor y que entra en vigor el 1 de enero de 2016 en algunos aspectos y que hay que reglamentar, espero que usted no venga el día 1 de enero de 2016 diciendo que no le ha dado tiempo a reglamentar esta ley. Nosotros vamos a estar pendientes de qué se hace en esta materia, porque usted también ha anunciado cambios normativos en esta materia y vamos a ver qué es lo que quiere decir usted con cambios normativos, si lo que quiere decir es que los cambios normativos pasan por no aplicar esta ley y hacer otra o por desarrollar esta ley o qué es de lo que estamos hablando en esta materia. A mí me gustaría que aquí concretase. Y para algunos puntos de importancia de esta comparecencia, en su momento le pediremos comparecencias más concretas para analizarlos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Sayas jauna. Por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra su portavoz, la señora Beltrán. Nahi duzunean.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Quiero agradecer también la comparecencia de la Consejera. Nos hubiese gustado contar, como han contado otros, con la documentación para poder seguir su discurso. La verdad es que hubiese sido bastante más sencillo para nosotros. En cualquier caso, hemos notado nota de la mayoría de las cosas o por lo menos de las más importantes cuando menos.

En cualquier caso, para comenzar, usted ha hecho una memoria justificativa que, no sé, pero me parece que la están haciendo todos los Consejeros que han venido aquí a comparecer y a explicar sus líneas de actuación. En cualquier caso, querer justificar siempre lo que tienen que hacer o lo que van a hacer en el futuro siempre criticando lo anterior a mí me parece, como mínimo, poco elegante, pero allá ustedes con cómo quieren centrar su Gobierno si con eso piensan que se les van a facilitar más las cosas, que lo dudo.

En cualquier caso, su primera intervención ha sido decir que se ha encontrado con un funcionariado desmotivado. Permítame que lo dude. Habrá funcionarios desmotivados, pero ¿todos? ¿Usted se atreve a afirmar que todos los funcionarios estaban desmotivados? Ahora tiene una buena ocasión para motivarles, subiendo el 1 por ciento la retribución para el 2016, como ha hecho el Gobierno de España. Porque si lo hacen ustedes es porque el Gobierno de España lo va a hacer para el resto de funcionarios del Estado, porque, si no, ustedes no tenían la más mínima intención. Tanto que han predicado siempre y ahora se dan cuenta de que una cosa es predicar y otra dar trigo.

En segundo lugar, usted ha hablado del desastre, de las deficiencias, bueno, de que se cae a pedazos el Palacio de Navarra. ¿Qué va a hacer usted?, ¿arreglarlo? ¿Qué coste va a tener? Porque deduzco, y no es mi labor justificar acciones anteriores, que si no se ha llevado a efecto ese tipo de arreglos para ponerlo en condiciones es porque se ha priorizado ese coste para otras

necesidades mayores. ¿De dónde va a quitar usted para arreglar el Palacio de Navarra?, ¿o tenemos suficiente para atender necesidades sociales y a la vez acometer las obras del Palacio de Navarra? Pues si es así, bienvenido sea, pero, en cualquier caso, creo que usted será de la opinión de que hay que priorizar las cuestiones sociales, la pobreza infantil y todas esas demandas que tiene nuestra sociedad antes que arreglar el Palacio de Navarra. Ahí no vive nadie, bueno, lo visitan ustedes y con eso basta y sobra. No me parece que ahora mismo sea ni haya sido pertinente nombrarlo en su comparecencia porque me parece absolutamente secundario.

En tercer lugar, quería preguntar –yo le voy a hacer bastantes preguntas–, porque creo que en su intervención nos ha explicado muchas cosas, algunas de cierto interés, pero hay otras que yo considero que ha pasado de puntillas y que por supuesto exigen en función de la transparencia y teniendo como objetivo toda la transparencia que las explique con mayor concreción. Por ejemplo, ¿cuánto va a ahorrar su replanteamiento dentro de su departamento con relación a lo que había con anterioridad? Porque si, efectivamente, como nosotros, como el Partido Popular, busca la austeridad y la eficiencia, hábleme del ahorro. Lo tendrá ya cuantificado, obviamente, porque, si no, no me parecería nada serio que hubiese hecho un replanteamiento con el objetivo de maximizar eficiencia y reducir costes y no lo haya valorado.

Por otra parte, nos habla de esta superoficina de buenas prácticas y anticorrupción que, a juicio de muchos, es una solemne barbaridad. ¿Y por qué es una solemne barbaridad?, me va a permitir la expresión. Porque tiene unos tintes muy sectarios, y los tintes de yo soy juez y parte y de yo me lo guiso y yo me lo como, es decir, lo que hasta ahora había y servía y a todo el mundo, a todos los partidos, a la sociedad en general le parecía adecuado por su independencia, que es la Cámara de Comptos, a ustedes no les vale. Ustedes hablan de realizar la tarea que nadie ha hecho. ¿Qué tarea no ha hecho nadie?, es decir, ¿qué tarea con respecto a auditar y revisar las infraestructuras, la prevención de la corrupción no ha hecho nadie con los análisis de la Cámara de Comptos? Es decir, la Cámara de Comptos no le es suficiente con todas las revisiones, análisis e informes que ha hecho respecto de todas esas infraestructuras a petición de muchos grupos de esta Cámara. Y no dudará que es una contradicción que usted hable de austeridad y de reducción de costes para destinarlo a lo importante y no a lo accesorio –eso lo digo yo, usted no lo ha dicho, pero es como creo que debe ser– y vaya a duplicar organismos. Esto es una duplicidad de organismos.

Por otra parte, con respecto a Presidencia y al Gobierno Abierto, usted ha hablado de la reforma del Derecho Civil Foral navarro. Es muy importante que nos diga en qué va a consistir, porque espero que tenga claro en qué pretenden reformar el Derecho Civil Foral navarro.

Ha dicho que va a suprimir del Departamento de Presidencia lo que no sea necesario. ¿Exactamente qué es lo que va a suprimir?

Con respecto al tema tan importante y del que tanto hablan, pero el movimiento se demuestra andando, que es la transparencia y el Gobierno Abierto, vemos cómo ustedes no lo practican. No solo ayer en que no saliese adelante la ponencia para tomar medidas contra la corrupción, también cuando vienen ustedes aquí, por ejemplo, ayer lo vimos con el señor Ayerdi, y se les hace preguntas muy concretas, muy necesarias, porque la sociedad reclama porque es cierto que tienen cierta alarma con algunas de las medidas que ustedes quieren tomar, y no responden. Ayer el señor Ayerdi no respondió en absoluto con respecto a si va a hacer o no el tren de alta

velocidad, la nueva estación o qué planteamiento hay de eso. En eso como en otros tantos. ¿Y por qué? Es obvio que es porque ustedes, depende de qué partido vengan o dejen de venir, no quieren molestar a unos a otros y como saben que algunas de las cosas no las pueden decir alto y claro porque se molestarían algunos de sus socios de gobierno, esa es la razón por la que no son transparentes. No son transparentes y eso es algo que tienen que corregir. Por lo tanto, no pueden pretender convencer a los ciudadanos navarros de que van a hacer un Gobierno transparente y abierto si lo primero que tienen que hacer es cumplirlo ustedes y no lo hacen cuando la oposición les pregunta medidas y cosas concretas de su acuerdo programático que están en indefinición y no hay respuesta única y exclusivamente por no molestar a los socios de gobierno.

Por otra parte, con respecto a función pública, ha dicho que hay que revisar las privatizaciones de servicios. Quiero saber cuáles. No quiero saberlo yo, lo quieren saber los ciudadanos. Quieren saber qué van a privatizar y por qué.

Con respecto a Interior, me gustaría saber cómo dice que se van a llamar los nuevos bomberos, porque ha dicho un término en euskera, no sé si va a dejar el término en euskera o si va a tener traducción al castellano, si se va a llamar de las dos formas o qué, pero es importante saberlo, porque no le hemos entendido, como lo ha dicho en euskera y permitirá que algunos no lo hablemos, es importante que sepamos qué denominación les va a dar usted a los bomberos, a los cuales ha dedicado casi un tercio de toda su intervención. Por algo será.

Con respecto a protección civil, ustedes van a poner el teléfono de emergencias 1-112. Muy bien. Es importante para nosotros y para todos conocer a quién van a ser derivadas esas llamadas, quién las va a recibir cuando haya ese tipo de emergencias. Me refiero fundamentalmente a todo tipo de policías. Esa es la pregunta, porque ya sé que puede ir a hospitales, etcétera. No, por ahí no iba, ya se lo concreto directamente porque sabe que a mí me gusta ser muy clara para evitar equívocos.

Con respecto a la Policía Foral, usted ha dicho aquí y en los medios de comunicación que quiere trasladar a la Policía Foral competencias que ahora mismo tienen la Policía Nacional y la Guardia Civil. Quiero que concrete cuáles les quiere trasladar.

Y por supuesto es una máxima preocupación de nuestro partido, porque es la seña de identidad y va en el ADN de Bildu, que, como ha recordado el señor Sayas, lo llevaba y lo lleva en su programa electoral, y a lo que no va a renunciar seguro, porque, como ustedes saben, ese acuerdo programático que han firmado es un acuerdo de mínimos, pero cada uno de los grupos del cuatripartito no dudo de que van a ir a por los máximos, y una de las máximas de Bildu es que desaparezcan de aquí los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y nosotros eso no lo vamos a consentir. Por lo tanto, este es un tema de vital importancia para nuestro grupo, sobre todo porque va en el ADN de Bildu y todo lo que viene del ADN de Bildu nos preocupa muy mucho, pero no a nosotros, a todos los navarros, sobre todo a la mayoría de los navarros.

Ha hablado de desorden, de ineficacia entre todas las policías, de sobrecostes. ¿Qué sobrecostes? ¿Quién paga a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? Que yo sepa, el Estado. Hábleme de esos sobrecostes. ¿Cuáles son?

Y también ha dicho que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado abandonen... Que abandonen ¿qué? No me ha quedado muy claro. Tienen que abandonar algo, pero la verdad es que no he acabado de escuchar bien qué es lo que tienen que abandonar. Pregunta vital para este grupo parlamentario.

No tengo más preguntas. Creo que ya han sido unas cuantas. Gracias, Consejera. Espero sus respuestas en aras de la transparencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Beltrán anderea. Seguimos ahora con las intervenciones del resto de los grupos de mayor a menor, y también por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Por parte del Grupo Parlamentario de Geroa Bai, tiene la palabra su portavoz, el señor Leuza García. Nahi duzunean.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señoras y señores Parlamentarios, buenos día. Egun on. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a esta Comisión a la señora Consejera y a todo el equipo que la acompaña. Agradezco toda la información que nos ha dado, que no ha sido poca. Yo creo que ha sido la que ha batido el récord, ha sido más de una hora de exposición, y, como digo, quiero agradecerle toda la información y decirle que desde el Grupo Parlamentario Geroa Bai va a contar con toda la ayuda que sea necesaria para llevar a cabo tanto las materias contempladas en el acuerdo programático como lo que en el día a día vaya surgiendo, que, desde luego, no va a ser poco.

También quiero decirle que espero que haya acertado en su equipo, en el amplio equipo que tiene, es una Consejería complicada y con muchísima materia y, desde luego, todos deseamos que lo haya hecho.

Una de las cosas que ha dicho en primer lugar, además, creo que lo han comentado todos los que han hablado hasta ahora, ha sido la desmotivación del funcionariado. Yo creo que también ha dicho usted una cosa que es muy importante resaltar, ha dicho que encontró a un funcionariado desmotivado pero yo entiendo que no quemado, o sea que, digamos, era reversible, todavía era recuperable. Ha puesto, además, ejemplos como que a la gente no le gustaba cómo se estaba trabajando, eso no dice nada a favor del Gobierno anterior. Espero que usted consiga motivarlos porque haya otras formas nuevas de poder trabajar, que las hay. Estoy seguro, además, de que usted va a saber hacerlas.

Nos preocupa muchísimo lo que ha contado sobre el edificio, el estado semirruinoso que puede haber en algunas partes del edificio, del Palacio. Y nos preocupan muchísimo todas esas alas que están vacías. Usted ha hablado de unos dos mil metros cuadrados y a lo mejor esa ley que tanto les preocupa a muchos sirve para saber por qué estaban vacíos, por qué se están gastando millonadas en alquileres en otros sitios cuando tenemos unos departamentos que están vacíos.

La señora Beltrán ha dicho más o menos que a ver si vamos a dejar de pagar los comedores sociales para pagar estas reformas, que a ver si no hay otras prioridades. Es que nadie está diciendo... Ahora igual hay un compromiso de hacerlo, y en los últimos cuatro años posiblemente tampoco se había podido hacer. Pero aquí, si usted recuerda bien, hubo años en que sobraban trescientos millones para comprar acciones de Iberdrola. Trescientos millones de euros y, desde luego, no creo que el presupuesto de reparación del Palacio sea de trescientos millones de euros.

O sea que a lo mejor ahora se va a hacer o se tiene que hacer porque urge hacer lo que no se ha hecho durante muchísimos años, a lo mejor porque no interesaba, porque igual interesaba alquilar en otros sitios las oficinas, igual interesaba que eso... Bueno, mejor lo dejamos.

Coches oficiales. Pues sí, yo también creo, como usted, señor Jurío, que hay que usar pero no abusar. Y hay que distinguir muy bien entre el uso y el abuso, y creo que nadie va a dejar de usar los coches cuando los tenga que utilizar, pero sí me parece estupendo y me parece muy bien que se regule el abuso de los coches oficiales. De hecho, se está demostrando que había gasto innecesario, porque, de hecho, se están utilizando muchísimos menos. Una de las cosas que me ha sorprendido es que su anterior Secretario General disponía de un coche oficial. Es que no me lo puedo explicar todavía. Nadie me ha dado una explicación. Por cierto, podía haber ido dentro de esa ponencia que a lo mejor algún día hacemos para que nos explique alguien por qué el señor Jiménez tenía coche oficial. Para mí, fue una sorpresa cuando me enteré hace unos pocos meses.

Al señor Sayas le preocupa... Mire usted, señor Sayas, aunque lo diga todas las veces que venga a esta Cámara, que quién ha nombrado a la señora Consejera o quién la ha dejado de nombrar, aunque lo diga usted cuarenta mil veces, no lo va a conseguir. No la ha nombrado Bildu o el señor Araiz, como ha dicho, la ha nombrado el Gobierno de coalición. Se llegó a unos acuerdos –no sé si usted sabe cómo funcionan estas cosas– entre varios, entre diferentes y entre distintos, y se llegó a un acuerdo y se nombró a la señora Consejera y a otros siete más. Ya le digo, por mucho que lo diga..., conseguirá que salga mañana en algún periódico en primera página y todo eso, pero, bueno, ya sabemos cómo funcionan las cosas.

Y luego ha dicho que no se ha pagado la extra. Es que todavía no se ha tocado. Además, otra cosa, recuerde usted que por una decisión que hubo en 2012 la extra... Todos los funcionarios de Navarra han cobrado ya la extra de diciembre, o sea, en este momento llevan cobrado un 0,25 por ciento más de lo que les corresponde todos los funcionarios. Sí señor, ¿cómo que no? Se pagó el 25 por ciento en abril y en este momento... A lo mejor los Parlamentarios no, estoy hablando de los funcionarios, los funcionarios en general han cobrado las dos que les corresponde a este año, y aparte en abril se cobró el 25 por ciento de lo que corresponde de esa que se dejó de pagar, que si en este momento se paga otro 25 por ciento, será el 50 por ciento. Así de claro. Y no diga que no se va a pagar, diga que se está estudiando.

Y no haga demagogia con lo de los comedores sociales, por favor. Cuando se habló de ese tema se dijo que primero había que hacer un estudio y había que ver cómo estaban las cuentas. Cosa que, por cierto, me parece muy responsable.

Estoy de acuerdo con usted en lo de la violencia machista. Además, tiene que ser una actuación transversal que no solamente corresponda a esta Consejería sino a las demás. Además, me parece bien que se ponga tanto empeño, usted lo ha dicho dos veces y yo estoy totalmente de acuerdo. Me alegro de que sea consciente de lo que hay que hacer en eso, ¿y por qué?, porque no se ha hecho absolutamente nada. Se ha hecho muchísimo menos de lo que se debería haber hecho, y usted lo sabe. Su Gobierno recortó en cincuenta mil materias. Además, es evidente, si no lo hubiese hecho, en este momento no habría tanta necesidad.

No voy a entrar mucho en lo de la ley de buenas prácticas y anticorrupción. Por cierto, usted ha hablado de la ponencia de la que se habló ayer y ha hablado de la Ley de Transparencia. No, no,

ustedes pedían una ponencia para la ley anticorrupción. Así venía el título de la propuesta. Y yo le digo que dé tiempo, que lo que no se ha hecho en tanto tiempo necesita un tiempo. Además, yo creo que la obligación de la Consejería es desarrollar los acuerdos programáticos, que viene, además, contemplado, no hay ningún problema. Y no tiene ninguna intención de suplir a la Cámara de Comptos la ley de buenas prácticas y anticorrupción y el Código Ético, y, si no, ya lo veremos. Creo que esta confusión corresponde a una interpretación muy interesada, pero, bueno, dejémoslo aquí.

En cuanto al Gobierno Abierto, está hecho, es cierto. Está hecho desde 2012, y, además, desde 2013 creo que ya está en funcionamiento, pero la verdad es que no anda, está por desarrollar. Pero no le diga nada a este Gobierno, dígaselo en todo caso a los que no lo han desarrollado. Ahora es cuando se empieza. Y, desde luego, es cierto que es pionero, pero, bueno, está en el cajón dormido.

Estamos totalmente de acuerdo con la Consejera en que debe ser eficaz, participativo y con un diálogo permanente.

Función Pública. Nos parece muy bien que se cuente a lo largo de la legislatura con la modificación del Estatuto. El de 1993 es el que está actualmente en vigor y por lo menos una actualización creo que es necesaria y ver, desde luego, si es necesaria incluso una modificación.

Ha hablado también de las jefaturas, que viene en los acuerdos. Creo que es una cosa muy importante a desarrollar desde su departamento, porque, aunque sí es cierto que esto tiene total relación con esas funciones que se están dando a empresas que están exteriorizadas y que se les da un trabajo propio del funcionario, creo que a eso sí que hay meterle mano desde su departamento. Está en los acuerdos programáticos y creo que es muy importante que no se siga haciendo como se estaba haciendo hasta ahora. Pongo un ejemplo que a mí siempre me ha llamado la atención, que es el caso de lo que privatizó el Partido Popular que tiene que ver, no lo recuerdo ahora exactamente, con el registro. Yo creo que el registro nunca debe estar en manos privadas, tiene que estar siempre en manos de funcionarios, pero, bueno, ustedes no lo ven así.

Hablando de Interior—la verdad es que como es tan largo su departamento, es difícil casi de seguir un hilo—, el nuevo modelo de policías. Nosotros sí que creemos en una policía integral, además, en una policía integral de aquí. Nosotros sí que lo creemos. No sé, a lo mejor igual... No cuestiono aquí a la Guardia Civil ni a la Policía Nacional, pero creo...

SR. ARIZCUREN POLA: Señor Presidente, un segundo. Yo creo que esto se está convirtiendo en una réplica a los grupos. Yo entiendo que en la defensa se pueda hacer algún tipo de mención. No sé, si está dentro del Reglamento, vale, pero...

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Usted no puede intervenir. Concluya, señor Leuza.

SR. LEUZA GARCÍA: De todas formas, estoy hablando de una policía integral y yo también pido que se soliciten nuevas competencias. No sé si harán falta más plazas o no harán falta más plazas, desde luego, para mí, es urgente asumir las competencias de tráfico. Además, por ejemplo, tenemos un tema pendiente, no entendemos por qué lo que se recauda en multas tiene que ir al Gobierno central, no lo entiendo, nunca lo he entendido y no sé muy bien por qué es.

Me alegra muchísimo que vaya contemplado y que se vaya a meter mano en el protocolo de utilización de pelotas de goma, es el punto 4 de los acuerdos. Nosotros, hace dos o tres años, a raíz de un desgraciado incidente que hubo en la CAV, lo trabajamos, y curiosamente, además, todo el mundo estaba de acuerdo pero no se ha modificado.

Me parecen muy bien los convenios de colaboración con las policías locales. Las policías locales no pueden adaptar sus plantillas a necesidades puntuales y para eso creo que está la Policía Foral, para colaborar, y no solamente, además, para que las policías locales colaboren con la Policía Foral sino también con otras policías.

Plan director de bomberos. No sabemos si treinta plazas son suficientes para las nuevas estrategias, por lo menos para dar respuesta a las cuatro secciones que usted ha dicho que va a contar. Y también me parece muy bien resaltar el voluntariado pero también estamos de acuerdo en que hay que regularlo.

En justicia destacamos, sobre todo, la adecuación de los sistemas. Aquí no sé si usted tiene algo que decir sobre el acuerdo que recientemente se ha firmado entre el Tribunal de Justicia de Navarra y el Tribunal Laboral, en el cual solamente han intervenido UGT, Comisiones y el señor Pascual, un antiguo trabajador de la CAN.

No me voy a alargar más. Creo que el programa que ha expuesto aquí es muy ambicioso, desde luego, está por encima de los acuerdos programáticos. Hay cuatro años para intentar llevarlos a cabo, nosotros solamente le decimos que puede contar con toda nuestra ayuda y colaboración. Le agradecemos su exposición y yo, igual que ha dicho la señora Beltrán, le pediría que, por favor, si puede, nos pasase a todos el documento en digital. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Leuza jauna. Por parte del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra su portavoz, señor Araiz. Diez minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri, kontseilari anderea eta bere taldeko kide guztiak. Vamos a ver, no he entendido bien la intervención que ha hecho ahora el portavoz o el miembro del Grupo Parlamentario UPN intentando coartar la libertad de expresión que cada Parlamentario tiene en uso y en ejercicio de sus derechos sobre lo que haya dicho la Consejera o sobre lo que hayan dicho el resto de intervinientes que, en definitiva, han valorado lo que ha dicho la Consejera. Yo creo que en esta posición en la que estamos haciendo oposición a la oposición y, en definitiva, defendiendo al Gobierno, hombre, déjenos decir lo que creamos que tenemos que decir, independientemente de que le guste más o menos lo que digamos, pero yo creo que ahí, por lo menos para que sirva de regla de juego para todos y para todas, yo voy a hablar de cosas que, efectivamente, se han dicho porque es que es insoslayable, hay cosas de las que ha dicho la señora Beltrán y de las que ha dicho o ha dejado de decir la Consejera, por lo tanto, en ese sentido, creo que estamos ejercitando también un derecho.

Voy a empezar por una cuestión que creo que es capital. Yo creo que no ha sido elegante utilizar la expresión que ha utilizado, y lo digo con todo el respeto, de Consejera peaje hacia la señora Beaumont, porque no es ninguna Consejera peaje. Yo insisto y lo repetiré hasta la saciedad en que no ha sido nombrada por Euskal Herria Bildu, ni esta Consejera ni ningún otro Consejero o Consejera del Gobierno. Eso lo saben ustedes perfectamente, eso lo sabe toda la sociedad porque

hubo un debate, y lo vuelvo a repetir por si no lo han entendido bien, hubo un debate claro en torno a los modelos de gobierno y nuestro modelo de gobierno no fue precisamente el que se acordó en el cuatripartito y nos quedamos en solitario en ese modelo de gobierno. Por lo tanto, hubo otra proposición que salió adelante, que es la que defendió Geroa Bai, que es la que defendió la hoy Presidenta, y, en ese sentido, lo que hubo fue simplemente aportación de nombres.

Desde luego, la señora Beaumont, y lo digo públicamente por si usted tiene alguna duda, ni ha tenido ni tiene y no sé si tendrá o no ninguna relación con Euskal Herria Bildu desde el punto de vista orgánico más allá de sus ideas personales, que serán las que ella entienda que tenga que tener. Desde luego, mi afecto personal lo tiene porque nos conocemos desde hace muchos años y porque, entre otras, también lo he dicho, fue la primera abogada con la que yo tuve relación en mis inicios como abogado, y fue la primera abogada que me recibió y fue capaz de iniciarme en un camino profesional en el que llevo ya muchos años. Por lo tanto, aparte de ese afecto personal, yo con la señora Beaumont no tengo ninguna relación política ni orgánica y, por lo tanto, depende, como el resto de Consejeros y la propia Presidenta, de un acuerdo, y en la medida en que ese acuerdo se lleve adelante, en la medida en que ese acuerdo se cumpla y se den los pasos para ello, tendrá todo nuestro apoyo, y en la medida en que eso no suceda así, será la señora Beaumont, el señor Ayerdi o quien sea, como dije en la primera intervención en estas comparecencias, objeto de críticas, objeto de propuestas, objeto de planteamientos, de requerimientos o de lo que haga falta.

Por lo tanto, yo entiendo que no es ninguna Consejera peaje, sino es una Consejera nombrada como el resto de Consejeras por quien tiene la competencia para ello, que es la Presidenta del Gobierno.

Quería también, porque tengo muchas para decir pero en diez minutos, efectivamente, en un departamento tan amplio, un departamento en el que hay tantas direcciones generales, me voy a limitar a comentar dos cuestiones, una relativa a la Oficina de buenas prácticas y anticorrupción y a lo que se dice en el acuerdo sobre la misma. Yo creo que hay que leer el acuerdo programático, que, en definitiva, lo que viene a decir es que se presentará una proposición de ley o un proyecto de ley en el que se acogerán estas materias y en el que se abarcará una serie de medidas que no son en absoluto sustitutorias de nadie, de ninguna otra institución que haya en Navarra. Decía la señora Beltrán: ¿qué es lo que no ha hecho hasta ahora la Cámara de Comptos en materia de prevención? En código ético no ha hecho nadie nada en esta Comunidad, nadie, ni el Gobierno de Navarra ni la Cámara de Comptos. Nadie. En lo que son auditorías, efectivamente, la Cámara de Comptos tiene unas competencias muy tasadas de análisis del cumplimiento de la legalidad económico-financiera por parte de las entidades locales, de las Administraciones Públicas, etcétera, pero esta oficina quiere más allá, y quiere unas funciones que, desde luego, habrá que analizar y habrá que ver cuando el proyecto de ley o la proposición de ley, no sé al final cómo se tramitará esta cuestión, es posible que se tramite como una proposición de ley por parte de los grupos que la proponemos, desde luego, en nuestro ánimo y en el particular nuestro está el hecho de que se trate como cualquier otro proyecto, incluso en fase de anteproyecto es posible que haya posibilidad, como se ha hecho en algunas, no en todas, porque el Grupo Parlamentario UPN parece que nos pide ahora que entreguemos toda... No, no, hay que ver cómo ha funcionado el Gobierno de UPN, ha hecho sus proyectos de ley, se han debatido en el Parlamento, ha habido

ponencias o no ha habido ponencias sobre determinados proyectos de ley, los grupos parlamentarios han tenido la oportunidad de presentar enmiendas y ese es el funcionamiento normal y ordinario. Que en proyectos de ley de determinadas características haya que hacer como se hizo con el proyecto de ley de la Ley de Transparencia, que se hizo un anteproyecto, se remitió a los grupos parlamentarios, se reunieron con los grupos parlamentarios y se hizo participación, luego se aceptaron las cuestiones que se aceptaron, pues es posible, pero, desde luego, intentar prejuzgar ya un proyecto de ley que ni siquiera conocemos en su contenido yo creo que es prematuro y, desde luego, temerario.

Sí que me quería referir, porque yo les invito a que lean, al acuerdo del Gobierno de Navarra de 16 de septiembre de 2012, por el que se dispone la necesidad de abordar las tareas de coordinación en materia de buenas prácticas, anticorrupción y Código Ético. Es decir, léanlo en su integridad y verán que lo que se está haciendo es empezar a desbrozar y avanzar un terreno. Desde luego, la oficina como tal en los términos en que está el acuerdo no se va a crear, porque lo que se plantea como que esta persona empiece a desbrozar son tareas muy concretas y se refiere a esas tareas en concreto, por lo tanto, yo les invito a ello.

El segundo tema que quería comentar es el tema de la policía y lo que se ha manifestado. Desde luego, no sé lo que hay en el ADN de Euskal Herria Bildu, nosotros tenemos un programa político, tan legítimo como el que tienen ustedes, en el que nosotros hacemos unos planteamientos muy concretos sobre la presencia policial de determinadas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de cuál es su papel y de cuál ha sido su papel históricamente en Navarra, y a lo que sí nos vamos a remitir, desde luego, es a lo que ponga el acuerdo, y el acuerdo no habla de lo que usted ha dicho, desde luego. Usted ha hecho una lectura muy correcta, el acuerdo es lo que hay. ¿Que cada uno tenemos nuestros proyectos políticos, nuestros planteamientos políticos que en esta o en otras materias van más allá? Pues efectivamente, pero al final hemos hecho un ejercicio de responsabilidad y nos vamos a limitar a esto. Y durante estos cuatro años no tenga ninguna duda de que Euskal Herria Bildu se va a limitar a lo que plantea aquí en materia de Policía Foral, a estos cuatro puntos, por lo menos a ser coherentes con los mismos y a establecer que se negocie con el Estado para el desarrollo escalonado de la Policía Foral de forma que asuma las competencias plenas en materia de tráfico, que no las tiene, todos somos conscientes de que ha habido problemas de coordinación, en materia de transportes, en materia de seguridad ciudadana, que tampoco tiene competencias plenas, en materia de medio ambiente, que tampoco tiene competencias plenas, existe el Seprona, existe el Servicio de la Policía Foral, en materia de espectáculos públicos tampoco, y en todo lo que aquí aparece, en orden público, de forma que, efectivamente, termine en una policía integral. Eso es a lo que nos vamos a remitir y nosotros, desde luego, le animamos a la Consejera y al equipo que está con ella a que den todos los pasos. Nos encontraremos con muchos problemas, nos encontraremos con negativas seguramente de la parte del Estado, que querrá cerrarse a no modificar el estatutos actual, pero, desde luego, nosotros seguiremos en esa posición. Por lo tanto, yo creo que no hay que entender que la posición de ninguno de los grupos parlamentarios vaya a ir más allá. Desde luego, sí que seremos firmes en que eso se lleve adelante.

Finalmente, en materia de función pública, y con esto termino, la Consejera ha hablado de muchas cuestiones, yo creo que hay muchas cuestiones en el acuerdo programático, hay una reflexión que se plantea inicialmente en el acuerdo sobre la Administración foral y el modelo de

Administración foral que se plantea y se plantea como conclusión, yo creo que se anticipa ya, porque ya se ha dicho, que tenemos un Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra que data de 1993, en aquel texto refundido que se hizo, y desde luego nosotros creemos que debe cumplirse esa reflexión a la reforma del Estatuto de la Función Pública, adecuándolo a estos criterios de capacidad, de eficacia, de apertura a la ciudadanía, de participación. Y, desde luego, únicamente sí que queremos mostrar por parte de nuestro grupo parlamentario, creo que no se ha referido a ello la Consejera pero sí que nos parece importante, dos cuestiones que aparecen en el acuerdo programático, que seguramente por falta de tiempo no se ha referido a ellas. En el punto 1.7, que es una medida que se planteó en alguna medida para evitar el amiguismo en la propia estructura de la Administración Pública, se plantea asignar las responsabilidades directivas en relación con direcciones de servicios y secretarías generales técnicas con base en el mérito y la capacidad y someterlas a la evaluación periódica. Nos parece que este tema no se ha podido abordar en estos momentos porque esto seguramente requiere modificaciones legislativas y en este contexto de la modificación del Estatuto habría que plantearlo porque aquí también se plantea que el INAP cree una comisión que haga informes no vinculantes, una comisión independiente dentro del INAP, referido a la valoración de esa competencia idónea.

Y, finalmente, nos parece también que es importante el punto 10, que dice que con carácter general en todas las direcciones generales y las de servicio que lo requieran se establezcan marcos estables y periódicos de participación efectiva para el personal adscrito a las mismas a fin de que este pueda conocer los objetivos y programas fijados en su ámbito. Para motivar, desde luego, como ha dicho la Consejera, yo creo que hay que superar, como se ha dicho, la situación actual, y para ello hace falta información, transparencia, no solo hacia fuera sino también hacia dentro. En ese sentido, también animamos a la Consejería a que se haga lo que sea pertinente.

Creo que no tengo nada más porque no tengo tiempo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Araiz jauna. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, el señor Santos Itoiz, por diez minutos. Nahi duzueanean.

SR. SANTOS ITOIZ: Mila esker, lehendakari jauna. Kontseilari andereari eta berarekin etorri den jende guztiari, eskerrak eman nahiko nizkieke etortzeagatik. Vamos a ver, cuando le he oído a la Consejera empezar su discurso parecía casi como una metáfora. Se nos cae la casa. Algunos lo sospechábamos e hicimos campaña con ese tema, etcétera, y es un planteamiento que nosotros vemos claro, es decir, se cae la casa por fuera y se cae la casa por dentro. Se cae el Palacio de Navarra, que es el símbolo o uno de los símbolos de autogobierno de Navarra, por una parte, por lo tanto, en principio, fuera demagogias, igual lo que tenemos que hacer es conservarlo un poquito. Y también tenemos que conservar a la gente que trabaja dentro, por lo tanto, le animo a la Consejera a que intente, de alguna manera, levantar ese tema de desmotivación que ha comentado.

Yo creo que nadie que conozca un poco la Administración o que trabaje con la Administración piensa que la desmotivación viene únicamente del hecho de cobrar más o menos una paga extra, o sea, eso puede ser la puntilla a una situación en la cual lo que lo más le interesa seguramente a la gran mayoría de funcionarios públicos, que están comprometidos con el ejercicio de esa

función y que han opositado y que es lo que les gusta, es poder hacer su trabajo en condiciones de dignidad y poder tener la capacidad de desarrollar sus ideas y sus proyectos hacia delante. En este sentido, también saludamos la posibilidad que dice la Consejera de aplicar la participación pública y de poder extraer, en definitiva, las mejores ideas del material humano que tenemos, que seguramente es lo mejor con lo que podemos contar para desarrollar todas esas funciones que tan extensamente se nos han contado. De ahí nuestro apoyo.

En principio, yo quería hacer dos puntualizaciones antes de entrar en temas concretos, porque hay poquito tiempo. En primer lugar, el tema de la Oficina antifraude, etcétera, para nosotros es importante. Es decir, nosotros hemos planteado la posibilidad de una auditoría ciudadana en el sentido de qué es lo que se ha hecho, cómo se ha hecho, a quién ha favorecido, y realmente si todos los criterios de adjudicaciones, etcétera, han respondido a criterios de interés público y eficiencia. Es una cuestión en la que no me voy a extender mucho, ya ha habido suficiente debate y yo creo que otros los han expuesto por mí y, además, la Consejera podrá responder a ese tema.

Y luego una breve cuestión acerca del Derecho Foral de Navarra que a nosotros nos parece importante e imprescindible porque es otra metáfora. Es decir, creo que debemos superar la concepción del Derecho Foral Navarro, del derecho propio como un fósil que nos hable de lechales, que nos hable de facerías, que nos hable de belenas o etxeoartes, etcétera, y empezar a adaptarlo al material humano –otra vez– que tenemos, o sea, a la gente que tenemos, que tiene situaciones diferentes, que han cambiado los modelos de familia, han cambiado los modelos de vivienda, podemos hablar de arrendamiento en el ejercicio legítimo de nuestras competencias, podemos modificar los sistemas de herencia, podemos hacer muchísimas cosas en un sentido progresista social de lo que estamos viendo que es adecuado a la realidad y que no hemos hecho, ni siquiera hemos intentado. De ahí que la Consejera dijera, no me acuerdo en cuánto tiempo, pero que ha habido únicamente tres reuniones de esa comisión asesora. Por lo tanto, es un tema al que animo también a meter mano porque de alguna manera puede construir ese otro edificio, esta vez jurídico, sobre el que asentar una sociedad con las necesidades actuales.

Dicho esto, yo creo que tocaba hablar de transparencia, pero casi era volver a reeditar la Comisión que ya tuvimos ayer y en la que yo creo que se dieron las razones suficientes por las cuales nosotros votamos en contra ahora de una ponencia esperando a que se plantee este tema.

Solo haré una puntualización, que para nosotros eso es muy importante. Y apoyaremos firmemente cualquier voluntad política de no considerar la documentación o la información en poder de un Gobierno como exclusiva o como propiedad de un Gobierno sino de todos los ciudadanos que, en definitiva, son lo que lo eligen, lo pagan, lo apoyan y a los que sirve. Y cualquiera que haya tenido sensibilidad con la Administración en muchas materias, sin ir más lejos, medioambiental, etcétera, sabe lo importante que es obtener en tiempo y forma esa información y esa documentación. Por lo tanto, creo que esa sensibilidad existe, esa voluntad existe y pongamos entonces esos cimientos lo antes posible para que a través del portal de transparencia o del mecanismo que se considere oportuno la ciudadanía pueda acceder en tiempo y forma a esa documentación y esa información que es de todos, en definitiva.

Con el tema de función pública tampoco me extenderé mucho más de lo que ya hay en el acuerdo programático. Para nosotros, es importante una carrera administrativa, es importante reducir la eventualidad. La Consejera ha hablado de los temas de salud y educación, sobre todo, que para

nosotros son fundamentales. Por lo tanto, aquí poco tengo que añadir, salvo apoyar, digamos, ese discurso.

Sí quisiera detenerme un poquito más en materia de justicia. Yo creo que, efectivamente, aquí partimos de un edificio más complejo, por las diferencias competenciales. Los jueces dependen del Consejo, los secretarios judiciales, del Ministerio de Justicia, los medios materiales del funcionariado son nuestros pero no son nuestros ahora con esta sentencia del Tribunal Constitucional, etcétera. Vamos a la realidad, cualquiera que se dé un paseo por la justicia en Navarra, posiblemente, observe esa desmotivación por parte del funcionariado, por parte de la atención al ciudadano, etcétera, que parte de esa deficiente estructura que se les ha dado, de una falta de participación, posiblemente, en todo lo que a ellos les gustaría trabajar realmente, etcétera. Por no hablar de los temas salariales, etcétera, que pueden ser conflictos más localizados pero que, en definitiva, tenemos que ver cómo solucionar entre todos y también con el Estado. Yo creo que se ha mantenido durante mucho tiempo un esfuerzo digamos dedicado mucho a jueces y a las necesidades que podían tener y poco esfuerzo a quienes en definitiva pueden estar en el día a día de los ciudadanos, secretarios judiciales, agentes oficiales y la gente que día a día trabaja con el ciudadano y atiende al ciudadano, y aquí se puede producir una merma en esa atención.

Saludamos, como no puede ser de otra manera, la voluntad del Gobierno de Navarra de ofrecer unidades de apoyo a la justicia. Todos sabemos lo importante que es. Una justicia de calidad no son únicamente procedimientos, son soluciones a partir de técnicos y profesionales que puedan, de alguna manera, establecer los informes periciales necesarios para que un juez, que al final es la cúspide de toda esta situación, pueda decidir y el ciudadano que la pide tenga una justicia de calidad. Sé que eso supone un esfuerzo para el Gobierno de Navarra, pero, en definitiva, es integrar todo el resto de servicios sociales que da el Gobierno de Navarra en una Administración que, aunque no dependa exclusivamente de nosotros, lo está requiriendo, como es el ámbito de justicia.

Se ha hablado de familia, se puede hablar de menores, se puede hablar de juzgado de menores también, se puede hablar del sistema penal, que no sé si se ha mencionado pero que, efectivamente, es muy necesario, unidades de apoyo para muchas cosas, especialmente en temas de delitos fiscales, etcétera, luego me detendré en Policía Foral, etcétera, por lo tanto, todo nuestro apoyo y nuestro ánimo en eso, que entendemos que es muy importante.

A partir de ahí, podemos avanzar en la misma teoría hablando del sistema penitenciario, es decir, tenemos a unos presos que están en una situación en la cual dependen de un organismo del Estado actualmente, que es Instituciones Penitenciarias, pero que de cara a lograr la reinserción y resocialización, que son los objetivos que dice la Constitución Española, todos esos servicios se tienen que prestar por el Gobierno de Navarra, por lo tanto, se da una disfunción.

Quisiera detenerme, por no extenderme excesivamente, solo en un punto que a nosotros nos parece fundamental, y es el tema de salud mental, salud mental de las personas que están ingresadas en prisión y a las que nosotros tenemos que dar esa atención y que muchas veces se dan unas disfunciones tremendas entre lo que sería el Servicio de Medidas en Medio Abierto, que depende de la Administración del Estado, y quien debe prestar estos servicios, que es Osasunbidea o el Servicio Navarro de Salud en estos casos. Es un tema que conocemos bien y que

son los excluidos de los excluidos y, por lo tanto, entendemos que hay que hacer ahí un esfuerzo mucho mayor porque, además, las personas que logremos recuperar de ahí, efectivamente, van a aportar a la paz, a la convivencia y a una mejor integración de la sociedad navarra sin exclusiones. Por lo tanto, es un tema que para nosotros es fundamental.

Con respecto al tema de Interior, casi no me resisto en satisfacer la curiosidad de la señora Beltrán por no esperar al final, Bomberos de Navarra es Nafarroako Suhiltzaileak, es una traducción literal, igual lo ha visto usted en las furgonetas porque lo pone. Sencillamente, es lo que ha dicho y, por lo tanto, creo que es así. Por lo tanto, es sencillamente eso. Al margen de la estructura que se haga, lo que nos importa a nosotros son las funciones de los Bomberos de Navarra. Saludamos el tema de que haya voluntarios, etcétera. No tenemos mucho más que añadir a ese respecto.

Sí nos interesa alguna cosita con respecto a la Policía Foral. Creo que tiene que ser una policía integral, es la policía de la que nos hemos dotado los navarros y no sería bueno ni para ellos ni para el resto del funcionamiento tenerla como una policía de segundo orden o una policía que no es capaz de ejercer algunas de las funciones que se le puedan encomendar. En este sentido, creemos que es imprescindible la coordinación con otras policías de Navarra y entendemos que no se trata tanto de decir si alguien se tiene que ir y alguien no, etcétera, como de optimizar los recursos, porque son recursos que pagamos entre todos, tanto la Policía Foral, a través de los impuestos que se gestionan desde aquí, como la Policía Nacional o la Guardia Civil, a través del Convenio y los impuestos que se pagan al Estado. Por lo tanto, digamos que es un tema de eficacia y eficiencia y todos hemos visto, digamos, situaciones en las cuales eso no está nada claro y que puede haber incluso peleas por un sumario o yuxtaposiciones en investigaciones. Eso debe facilitarse y coordinarse. En ese sentido, nos preocupa un tema que creo que no se ha nombrado, que es el tema de la Policía Judicial, si la Policía Foral va a ejercer esta situación de Policía Judicial y en qué condiciones para, de alguna manera, poder ejercer su función con la dignidad y eficacia que todos queremos y que se le supone.

Saludamos también positivamente que se haga una unidad de delincuencia económica. Creemos que esta es una de las cifras negras del delito que todo el mundo puede ver, todo el mundo que sepa algo de Derecho Penal y de criminología y, por lo tanto, es un aspecto en el que la sociedad tiene la mayor atención puesta ahora mismo, especialmente con los temas de corrupción, y debe, de alguna manera, exigirse un esfuerzo a nuestra Policía para que se puedan perseguir este tipo de actuaciones que a todos nos preocupan y nos escandalizan.

¿Cómo se hace todo esto? Poniendo los medios materiales, y ahí ya acabo de alguna manera por resumir, porque yo de informática sé poco, solo salir y volver a entrar, pero entiendo que es muy importante que el servicio de informática dé soporte a todo este tinglado que estamos teniendo a partir de la función pública hasta la Policía Foral de Navarra, y en la medida en que tenga éxito en ese tema, haremos una Administración más ágil, más eficaz y más eficiente, por lo tanto, toda nuestra suerte para ese servicio también. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Santos jauna. Por parte de la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra, y para terminar el turno de valoración, tiene la palabra su portavoz, señora De Simón Caballero, por diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on. Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidas y bienvenidos, bienvenida usted, señora Consejera, y bienvenidas también todas las personas que la acompañan esta mañana. Quiero agradecer su intervención, pero quiero agradecerle también de una manera especial la estructura de la misma, porque nos parece fundamental, ya lo hemos dicho en algunas otras comparecencias, que las primeras acciones al ponerse a trabajar hayan ido encaminadas a hacer una evaluación de la situación de todos los elementos que forman parte del departamento que usted dirige, que es un departamento muy importante porque en cierta medida organiza de una manera global todos los servicios a la ciudadanía, los servicios públicos entre otras cosas. Por lo tanto, esto nos ha parecido fundamental y muy importante.

Por otro lado, también nos satisface que haya incorporado en todo su discurso y en todas sus propuestas lo acordado en el acuerdo programático, como no puede ser de otra manera, pero, desde luego, lo ha hecho usted de una manera muy clara y concretando con mucha precisión los elementos de dicho acuerdo. Por lo tanto, felicidades.

Esa desmotivación que ha encontrado en los trabajadores y trabajadoras no nos sorprende. En los últimos años el personal al servicio de las Administraciones Públicas ha sufrido no solamente los recortes en su salario, sino una especie de falta de reconocimiento y, sobre todo, de ninguneo, permítame la expresión, por parte del Gobierno.

Ha hecho un análisis de las deficiencias que ha encontrado no solo en las infraestructuras sino en el gasto que estaba haciendo su departamento. Ha mencionado los alquileres y ha mencionado también su intención de ahorrar y ha puesto ejemplos concretos, por lo tanto, no voy a insistir. No voy a repetir lo que usted ha dicho porque ya lo ha dicho, por lo tanto, gracias. Además, lo ha hecho con mucha rapidez.

Y en la segunda parte ha hecho usted unas propuestas, como decía, además, bien claras y muy concretas en relación también con la solución de esas eficiencias que se ha encontrado, y voy a hacer una valoración, si me lo permite, global al respecto, sin ir por partes como usted ha ido.

Nos ha parecido, francamente, muy importante y fundamental cómo ha vertebrado usted todas las propuestas, toda la acción de su departamento en torno a seis ejes: la participación, la eficiencia, la transparencia, la equidad, la evaluación y el autogobierno, que, desde nuestro punto de vista, es una manera muy global de abordar todo lo que su departamento tiene por delante.

En cuanto a la participación, ha abordado desde el Gobierno Abierto cómo dar cabida a la ciudadanía, cómo desarrollar esa participación de la ciudadanía, ha abordado también la participación de los propios profesionales que prestan sus servicios en las Administraciones Públicas y ha abordado también las relaciones con los trabajadores a través de sus representantes sindicales y también a través de la mesa general de la función pública.

En cuanto a la eficiencia, yo creo que en este campo ha marcado sus prioridades claramente y ha marcado también propuestas muy concretas en todo lo que tiene que ver con el análisis y la adecuación de los perfiles profesionales del personal al servicio de las Administraciones Públicas, al desarrollo de las tareas que se tengan que realizar. Ha abordado también todo lo que tiene que ver con las privatizaciones y contrataciones en la medida en que si la Administración Pública con los recursos públicos puede abordar tareas que hasta ahora se externalizan será también una

cuestión de ahorro, de eficiencia y de eficacia. Ha abordado la estabilidad de las plantillas con la oferta pública de empleo a la que dio por lo menos a mi grupo, a mí particularmente, respuesta amplia y concreta en el Pleno pasado en relación con esta oferta pública de empleo, que es absolutamente necesaria dada la altísima temporalidad en las Administraciones Públicas que, desde luego, está influyendo de manera muy negativa en la eficiencia y en la eficacia de las mismas. En definitiva, ha hecho un abordaje, como decía, importante. Ha pasado por la formación, la rentabilidad de los recursos, la inspección, en fin, en este caso estamos totalmente de acuerdo.

Respecto a la transparencia, yo he hecho una valoración, tengo una impresión bastante diferente a la que mencionaba la portavoz del Partido Socialista, señora Jurío, en su pregunta, porque ha hecho una pregunta. Lo he valorado al revés, porque cuando hablaba de la Oficina de las buenas prácticas, anticorrupción y Código Ético, lo ha hecho desde un punto de vista global teniendo en cuenta también la transparencia y teniendo en cuenta tanto el punto número 3 de la página 52 del acuerdo programático, que hace referencia a la democracia, transparencia y participación, en relación con el Código Ético, como lo que tiene que ver con lo que aparece en el acuerdo, en la página 34, sobre la ley de participación y la nueva ley de transparencia. ¿Por qué lo digo? El señor Araiz le recomendaba la lectura del acuerdo de gobierno de Navarra de 16 de septiembre de 2015, y en este sentido se contemplan cuestiones fundamentales de transparencia que hacen referencia a la auditoría y revisión de las actuaciones más relevantes desarrolladas en el terreno de la gestión pública y en particular de las infraestructuras, que es absolutamente necesario, conocido por todos y por todas, el derroche que se ha producido de dinero público en estas cuestiones y, evidentemente, es fundamental saber qué ha pasado, cómo ha pasado, para poder corregir estos desmanes del Gobierno anterior. Y este mismo documento, además, hace referencia a la revisión de las encomiendas de gestión y contratación en general realizadas por los Gobiernos anteriores a personas y empresas ajenas a la Administración foral para la prestación de servicios públicos. Lo pongo como ejemplo. Por lo tanto, mi valoración es totalmente positiva porque entendemos, además, que esta propuesta de la señora Consejera de dar esta visión global de estos elementos que acabo de comentar, buenas prácticas, anticorrupción, Código Ético, transparencia y participación.

En cuanto a todo lo que tiene que ver con la equidad y el autogobierno, yo creo que van muy relacionados porque nosotros, desde Izquierda-Ezkerria, siempre hemos entendido el autogobierno como una posibilidad, como la capacidad que tenemos en Navarra, que tiene el Gobierno de Navarra para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, en la medida en que ese autogobierno se pueda utilizar precisamente para eso y no para otras cuestiones que, desde luego, no redundan en la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía. Voy a poner ejemplos importantes, no todo de lo que usted ha comentado, que tiene que ver con el acceso de la ciudadanía a la justicia, por ejemplo, cuando ha hablado de explotar todas las posibilidades de autogobierno que tenemos, en lo que tiene que ver con los juzgados de paz, la mediación, etcétera, con el nuevo modelo policial, integral, pero un modelo policial al servicio de la ciudadanía y un modelo policial más centrado en ese servicio que en otro tipo de policía más coercitiva o más sancionadora, que también hace falta, pero ese punto de vista, ese enfoque nos parece muy importante, y en todo lo que tiene que ver con la organización de los trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas porque son, en definitiva, los garantes y las garantes de

esa equidad en el acceso a los servicios públicos y las prestaciones públicas de la ciudadanía. Por lo tanto, estamos muy satisfechos y satisfechas en este sentido.

Y respecto a la evaluación, lo que he dicho al principio, no solamente han hecho una evaluación inicial sobre la situación en la que ha encontrado el departamento, sino que también ha hecho una mención específica a la necesidad de evaluar todos los proyectos-propuestas que están en funcionamiento.

Quiero hacer una mención especial a lo relativo a las reclamaciones de todos esos expedientes en la Administración Pública y a esa costumbre, porque es así, que había en general de no asumir ningún tipo de reclamación que al final derivaba en unas acciones superiores, recursos de alzada u otro tipo de recursos que lo que hacía, desde nuestro punto de vista, es colapsar la justicia en unas cuestiones que se podían solucionar, muchas de ellas, no todas, en primera instancia. Por lo tanto, eso es fundamental.

Termino con una pregunta y tres consideraciones. La pregunta es si tienen previsto –me imagino que sí, igual lo ha dicho y no me he dado cuenta– abordar todo lo que es la reorganización del transporte sanitario, porque tiene mucho que ver con todo el asunto de la Agencia Navarra de Emergencias, y cómo va a regular este asunto en relación con la necesidad de adaptar el transporte sanitario en Navarra y los requisitos de titulación y acreditación de los conductores de ambulancias y demás profesionales a lo establecido por el real decreto y si de alguna manera en todo lo que es la atención a las emergencias, la parte más sanitaria, ya que es el ochenta y tanto por ciento de las emergencias, va a tener un peso más importante del que tenía hasta ahora.

Me ha parecido muy importante la mención que ha hecho el señor Sayas en relación con la violencia de género. En este sentido, supongo que tiene previsto, pero, en todo caso, se lo comento, mejorar la coordinación entre el INAI, los servicios sociales de base que en muchas ocasiones se prestan desde los Ayuntamientos y la justicia, la Oficina de atención a las víctimas, porque yo creo que hay que ponérselo más fácil a las víctimas, que muchas veces entre tantos ámbitos resulta muy complicado.

También me ha alegrado mucho el reconocimiento que ha hecho al voluntariado, porque juega una parte importante en el desarrollo de las actividades de su departamento.

Y termino recordando, como ha hecho también el señor Araiz, que aquí no hay un Gobierno de coalición. De hecho, yo creo que les consta a todos ustedes y a todas ustedes que no tenemos asiento alguno en el Consejo de Gobierno. Pero lo que sí tiene Izquierda-Ezkerra es un compromiso ineludible en este acuerdo programático que hemos firmado y, por lo tanto, señora Beaumont y todo el equipo, cuentan con Izquierda-Ezkerra para su desarrollo. Y, desde luego, para nuestro grupo no es usted ninguna Consejera peaje sino más bien todo lo contrario. Y, en todo caso, le juzgaremos por sus acciones y por su trabajo, como lo hemos hecho hoy. Muchas felicidades.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, De Simón anderea. Antes de proceder a la respuesta por parte de la Consejera, vamos a hacer un receso de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 50 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 7 minutos).

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Reanudamos la sesión. Escuchadas ya todas las intervenciones de los Grupos y Agrupaciones de Parlamentarios Forales, para responder a todas ellas tiene la palabra la Consejera, señora Beaumont Aristu. Nahi duzueanean, sailburu anderea.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Eskerrik asko. Tenía intención de responder una por una, porque me las he ido anotando también, a todas las cuestiones que ustedes han ido diciendo y por el orden que las han dicho. Y sin perjuicio de que quieran que lo haga, yo tengo todo el tiempo del mundo, que quede claro, ahora casi comentando aquí con mis gentes, he agrupado un poco algunas cosas que han dicho unos y otros y voy a invertir la idea inicial que yo tenía. Eso no quiere decir que después no regrese al papel, porque he hecho alguna llamada por si no está aquí. En todo caso, también quiero que quede claro, lo he dicho antes, que esta es una primera comparecencia, que tenemos cuatro años por delante, que muchas de las cosas que he planteado no dejan de ser líneas de actuación, porque, además, así las he calificado, creo que no ha podido inducir a confusión de nadie, en otros casos sí que he hablado de planes, pero eso quiere decir que a lo mejor dentro de poco tiempo, voluntariamente, porque nos parezca a la Consejería importante o interesante trasladarles a ustedes algo que tenemos adelantado, incluso antes de aprobarlo, porque esto que se suele decir de que cuatro ojos ven más que dos es algo que lo tengo claro personalmente siempre y consecuentemente yo he ido tomando notas de unas cuantas cosas que ustedes han dicho y que a lo mejor no las tenía exactamente anotadas como epígrafes independientes a los cuales puedo contestar en cualquier otro momento. Lo digo por si ahora se me olvida alguna cosa. Es decir, que quede claro que ningún ánimo de ocultar nada ni de dejar de responder a ninguna pregunta. Eso no lo tengo, que quede perfectamente claro.

Por lo que respecta al apunte que he hecho al principio acerca de cómo estaba el edificio, me he visto obligada a hacerlo porque es algo que me impactó, sinceramente, y como es algo que he ido viendo cada día que pasaba, porque yo suelo decir que esta Consejería es la de la intendencia, y eso quiere decir que me tuve que encargar desde el principio, nos tuvimos que encargar después cuando éramos más, de buscar locales para habilitar los despachos, y eso me hizo conocer quizás como nadie todo lo que hay debajo de ese llamado Palacio que tiene una estructura en la dirección que he dicho pero luego va hacia el Archivo, luego va en la parte de San Ignacio, de Obras Públicas, por el otro lado es Hacienda, es decir, ahora puedo afirmar y congratularme de que conozco todo, yo soy la que me he pateado todo, entonces, como es algo que me impactó no daba crédito, repito, y sigo sin darlo, a cómo a pesar de que en los últimos años ha habido una situación de crisis por resumirlo y una imposibilidad de acometer todo lo que se hubiera querido por los Gobiernos anteriores, esto no se haya abordado. Porque lo que también está claro es que se invierte para reformar y se deja de gastar en mantenimiento, con lo cual no se trata de invertir algo y decir que todo es coste y cómo lo hacemos si hay otras prioridades sociales o del tipo que sean. Es que se invertirá en hacer obras de reforma pero nos ahorraremos a buen seguro importantes costes de mantenimiento que además no hacen más que tapar agujeros y en todo caso siguen estando ahí esos más de dos mil metros cuadrados inutilizados.

He dicho que había ya adelantados informes del arquitecto del Gobierno sobre cómo están las cosas, y que estaban pendientes de hacer valoraciones, por tanto, lo que voy a decir no se tome al

pie de la letra porque está pendiente de terminar, pero está hablado en el Gobierno, he dicho, que adelantaba en nombre del Gobierno, eso lo he dicho también y lo repito, que se va a acometer para el presupuesto de 2016 la inclusión de las partidas presupuestarias correspondientes en las cuatro Consejerías de Presidencia, que dirijo yo, de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, que está ubicada en la segunda planta de ese edificio, de Políticas Sociales, que está también en la planta primera, y de Hacienda, que aunque sus dependencias están mucho mejor, no deja de pertenecer al mismo bloque, por así decirlo. Entonces, entre los cuatros departamentos, probablemente, con no tanto esfuerzo como si fuera a cargo solo de uno, acometer con un plan plurianual, evidentemente, en el marco de la presente legislatura, como horizonte claro pero, probablemente, incluso apuntando un poco más lejos, es decir, porque hablamos de actuaciones urgentes y necesarias, otras no lo son, pero se trata, repito, de conservar ese patrimonio y de hacerlo útil.

Y tampoco se nos olvide otro elemento que a lo mejor no he sido lo suficientemente clara al principio. Yo me he referido a actuar en ese edificio por razones de que es patrimonio, es un patrimonio de todos y tenemos el deber de defenderlo, y por la necesidad de espacios, pero también hay otro elemento, y es que en ese edificio trabajan más de quinientas personas, y trabajan en muchas de las dependencias en situaciones de franca inhabitabilidad, es decir, han superado las inspecciones de trabajo, no ha habido ninguna sanción y están trabajando, pero a lo mejor tienen unas ventanas elevadas y lo único que les entra es un poquito de luz, tienen que estar todo el día con luz eléctrica y, además, a los efectos de que no les dé un mal porque no corre el aire, porque algo de aire entra por una ventanuca de arriba, y hay muchas dependencias de esas en el llamado Palacio. Entonces, también pensando en que, en definitiva, se trata de las condiciones de trabajo de más de quinientas personas actualmente y si se rehabilitan esos metros infrutilizados serían más. Esta aclaración me parecía importante.

Ha habido otra pregunta sobre los perfiles lingüísticos en relación con los puestos de trabajo dirigido un poco a lo que he planteado respecto de las líneas de actuación en función pública. Vamos a ver, si esos perfiles lingüísticos hubieran estado definidos, que yo creo que debían haberlo estado hace mucho tiempo, no habría sido necesario que habláramos ahora esto. Claro, como no están, nosotros, que pusimos pie en el Gobierno ayer hizo dos meses, hoy no tenemos la varita mágica para que yo pueda decir ahora con claridad y rotundidad y detalle en qué plazas entendemos que el euskera ha de exigirse como requisito de la convocatoria o en qué plazas el euskera será un mérito que puntúe. Lo que sí hemos iniciado ya, pero no terminado, porque no es fácil ni sencillo, es un estudio de plantilla a los efectos de determinar esos perfiles lingüísticos, en qué plazos vamos a considerar que se le exige el euskera y en cuál será un mérito. En todo caso, no se determinará nada sin escuchar a las organizaciones sindicales, como en tantos otros asuntos, que, evidentemente, es algo que en las mesas que ha habido todavía no se ha tratado porque no lo han propuesto y porque tampoco nosotros hemos propuesto que se trate hasta que no tengamos el estudio un poco más detallado y adelantado.

Otra cuestión que se ha planteado es respecto del tema de los sistemas de provisión de puestos de trabajo. Estamos un poco en las mismas, es decir, desconocemos también la opinión de las organizaciones sindicales. He dicho antes que en paralelo con revisar la aplicación y los pros y los contras que ha tenido el Estatuto que tenemos vigente, las innumerables sentencias judiciales que han interpretado el Estatuto y sus reglamentos de desarrollo, hasta que no se apruebe un

nuevo Estatuto nos manda el que tenemos, pero ese Estatuto que se desarrolla en los reglamentos de desarrollo puede ser modificado por el Gobierno, probablemente, sin necesidad de mayores tramitaciones que no sean acertar en aquello que, además, no nos vamos a inventar mucho, porque, repito, ha sido ya resuelto por sentencias judiciales firmes y en algunos casos muy consolidadas y repetitivas y, consecuentemente, a lo mejor modificarlo para que quede claro como cuerpo normativo que el artículo 4 del decreto de provisión, en vez de redactarse así, se redactará así porque lo dijo el Tribunal Superior de Justicia. Y nuevamente también, para el caso de que lo planteemos de esa manera, que yo creo que algo de eso haremos, en cuanto a poder modificar los decretos forales de desarrollo del Estatuto vigente, tras escuchar a las organizaciones sindicales porque es indudablemente importante conocer su opinión, así lo haremos.

En cuanto al tema de la devolución de la paga extra, vamos a ver, una cosa es el concepto de devolución, otra cosa es el anticipo y otra cosa es la financiación. Respecto a la devolución, en primer lugar, quiero aclarar una cosa. Se ha dicho, y las opiniones son respetables y no seré yo quien no las respete, que hemos estado contradiciéndonos, que si esto era desmotivación de los funcionarios. Vinculado al tema de la paga ha habido alguna otra intervención por ahí que ha dicho que no creía que esa desmotivación tuviese que ver con este tema. Yo tengo absoluta certeza de que no tiene nada que ver. O me he expresado mal o no se me ha entendido, la desmotivación a la que me refería es absolutamente ajena a que estuviese pendiente de devolver un porcentaje u otro de la paga extra, primera cuestión.

Segunda, tampoco creo que ha habido contradicción de ninguna clase. Desde el principio la señora Presidenta, en la reunión con todos los sindicatos y en la que estuve yo presente, dijo que no podíamos asegurar que pudiese devolverse la paga retenida –es un concepto legal que yo lo he utilizado siempre porque ese es un concepto diferente al incremento del salario del 1 por ciento, estamos hablando de paga retenida– ni en el porcentaje ni en el cuándo exactamente en ese momento, acabábamos de pisar tierra, porque desconocíamos cómo estábamos a efectos económicos financieros, y que tan pronto conociésemos esa situación hablaríamos. Y entre tanto, con mejor o peor fortuna y con diferentes maneras de expresarse los diferentes Consejeros, creo que hemos dicho todos lo mismo. Entonces, dicho eso, cuando hemos conocido en qué situación estamos ahora mismo a los efectos de la ejecución del presupuesto vigente y la fecha en que estamos, es cuando en consejo de gobierno de la semana pasada se decidió que es posible devolver el 25 por ciento en diciembre y que es posible, o será en cuanto lo consideremos en la Ley de Presupuestos que llegará a este Parlamento y que ustedes aprobarán, el 50 por ciento en enero del año próximo. Y con eso el concepto sobre todo por el que lo tenemos claro que hay que hacer no solamente porque nos mande la Administración del Estado y sus presupuestos también, que algo se ha comentado por ahí, es que nos queremos poner al día. Entendemos que esta es una situación que no debe volver a ocurrir. A nada que se pueda. Puede haber una hecatombe y entonces tener que retener otra vez pagas extras, pero, desde luego, de la manera en que se hizo y como se hizo, nunca y, a ser posible, no hacerlo tampoco nunca y ponernos al día y, a partir de 2016, con los presupuestos que se hayan aprobado, sea posible que todo el mundo cobre regularmente su paga extra, que la necesita y no tenemos ninguna duda.

En cuanto a la utilización de algunos edificios alquilados por un sindicato, la pregunta se ha hecho por ahí, bueno, este es un asunto que, de la información que tenemos, efectivamente, hay un

local que está alquilado a un sindicato, pero, obviamente, cuando decimos que vamos a estudiar y a garantizar el cumplimiento de toda la normativa referente a cesión de locales, analizaremos ese tema como otros también que existen, porque no es el único ni el primero.

En cuanto al tema de prevención de violencia machista, al que se ha referido el señor Sayas al principio y en otras intervenciones se ha comentado como algo que se comparte, quería informar de que este es un asunto que ya se está tratando. En Policía Foral existe una unidad especializada que colabora habitual y cotidianamente tanto con Justicia como con Bienestar Social. ¿Que puedan mejorarse o ampliarse esos servicios que se prestan? Indudablemente, sí. Ustedes también pueden solicitar la información más precisa que consideren sobre este tema o yo misma me ofrezco ahora mismo a aportársela, y cuando la conozcan y sepan lo que da de sí, si se aprecian deficiencias... A lo mejor es que no nos llegan a nosotros. Es muy fácil que lleguen por otro lado. Bueno, pues indudablemente atenderemos todo lo que se pueda, pero sepan que se está tratando y que existe y que, además, se hace en colaboración con los Departamentos de Justicia y de Bienestar Social.

Por lo que respecta a la supresión de la ANE, se ha dicho que entré como un elefante en cacharrería o algo así, me parece recordar. Usted entró aquí y pegó, sin saber que este era un modelo que se estaba copiando o dejando de copiar... Yo le devuelvo la pregunta: ¿se ha leído usted los estatutos de la ANE para poder afirmar que los objetivos establecidos en esos estatutos se han cumplido? Yo le aseguro que no. Por tanto, eso de que se ha copiado el modelo o se ha dejado de copiar está en absoluto entredicho, primera cuestión.

Segunda, la supresión de la ANE no fue una decisión a cargo de otra cosa ni porque sí, en absoluto. Le aseguro que en absoluto. Fue una decisión meditada porque lo que se pretendía lograr es lo que he dicho al principio como objetivo, y es que estuviese bajo una única dirección todo lo que tiene que ver con la atención de emergencias. Así lo hemos diseñado, esperemos que sea operativo y que funcione. Admitimos que nos podemos equivocar, como en tantas otras cosas nos podemos equivocar, bueno, pues si nos equivocamos porque lo vemos directamente nosotros o porque así se nos pone de manifiesto, porque cuatro ojos ven más que dos, pues ya lo enmendaremos, pero que quede claro que no fue una decisión ni precipitada ni a cargo de ninguna otra cosa ni nada que se le parezca.

Además, fue algo, no voy a utilizar la palabra consensuado porque tampoco sería propio, pero fue algo que se habló con los efectivos fundamentalmente de bomberos de la propia Agencia Navarra de Emergencias y en ningún momento encontramos oposición. Usted dice que les extraña que no se manifestara oposición, quizá sea porque diseñamos un jefe de Servicio de Bomberos de EH Bildu que es bombero o porque ampliamos la oposición de bomberos, algo así ha dicho usted o casi. Bueno, pues yo le aseguro, en primer lugar, que la decisión de suprimir la ANE se adoptó mucho antes de que se decidiera quién iba a ser jefe de bomberos, segunda cuestión, la decisión tanto de suprimir la ANE pero sobre todo la decisión de quién iba a ser el director del Servicio de Bomberos se adoptó por el Gobierno en pleno, a mi propuesta por supuesto, pero mi propuesta no era porque se llamase Perico de los palotes, igual que en el caso de Policía Foral se hizo durante el mes de agosto, en ambos casos, la Dirección de Policía Foral y la Dirección General de Interior, y aquí también la Dirección de los Servicios de Bomberos y de Protección Civil, fue algo que fue decidido no puedo decir que en asamblea porque no la hubo, pero sí que fue

absolutamente hablado entre todos los funcionarios que trabajan en esos colectivos y fueron propuestas unánimes. De hecho, a mí no me llegó ninguna otra, y sigue sin llegarme. Sigue sin llegarme ninguna otra propuesta de que los policías forales hubieran querido que el jefe se hubiese llamado de otra manera ni que el director general de Interior se hubiese llamado de otra manera. Y lo mismo puedo decir del Servicio de Bomberos y del Servicio de Protección Civil. Que luego se llamen Pedro o Juan y que hayan militado o hayan dejado de militar en tal organización, para mí, era absolutamente intrascendente, lo sigue siendo y el tiempo demostrará.

En cuanto a la colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se ha preguntado si hemos hablado con la Guardia Civil y con la Policía Nacional. Bueno, pues hablado en reuniones, no; saludado en diversos actos que ha habido, en la apertura del curso académico en la Universidad Pública o el día pasado en el Tribunal Superior de Justicia, sí, pero saludos cordiales con lo que son las jefaturas porque en cuanto a lo que es la operatividad diaria, mejor o peor o con la opinión que cada uno tenga de si tendría que a ver sido así o de otra manera, pues es que sigue siendo la misma. Es decir, cuando se produce un siniestro, un percance o cualquier contingencia, ocurre eso que hablábamos antes de la yuxtaposición y los costes a los que luego me referiré. Tan pronto aparecen de varios cuerpos, según dónde haya ocurrido, y si hay cuartel cerca de unos y otros, pues ala, de repente hay muchos, y a lo mejor otros días no es que no haya nadie pero no se produce esa situación. Pero ahí donde ha ocurrido que hayan aparecido diferentes Cuerpos de las Policías para atender una emergencia, se han puesto de acuerdo, igual que se venían poniendo antes de que estuviera yo, en que de este atestado te encargas tú y de este me encargo yo, con criterios de proximidad a la comisaría de turno, de la especialización que según de qué tipo de siniestro o percance se trate pueda aportar cada uno de los cuerpos. Es decir, no ha habido un contacto oficial por esta Consejería con las direcciones o jefaturas, no sé cómo se llaman, o altos cargos de la Guardia Civil y de la Policía Nacional porque no lo hemos considerado necesario. Nos hemos saludado, y ya estaremos. ¿Cuándo? Cuando podamos, porque el tiempo no le sobra a nadie y porque de momento no es ni imprescindible ni necesario.

En cuanto a los sobrecostes, preguntaban cuáles son esos sobrecostes y hablaban de cómo se puede decir que hay sobrecostes en la atención policial. Pues mire, señorita Beltrán, creo que me ha preguntado usted, le puedo dar el dato de que la ratio de Navarra respecto del conjunto de Europa en número de policía por habitante está rondando los siete cuando en la estadística media por considerarse necesario y suficiente es de tres. De ahí viene el sobrecoste. Yo no le puedo decir a usted cuántos millones de euros se gastan más de la cuenta sin necesidad en Navarra en materia de policía, no se lo puedo decir porque no tengo el dato, pero se puede sacar, entre otras cosas, porque tampoco sabemos cuánto cobran los efectivos de la Guardia Civil que trabajan en Navarra o los de la Policía Nacional, eso se lo podrá preguntar usted o cuando nos interese a todos a la Administración del Estado, ese dato no lo tenemos. Pero sí le podemos decir que la ratio de policía por habitante está rondando los siete y que la estadística demuestra que rondando tres, en unos casos menos, en otros más, sería suficiente para atender en circunstancias de normalidad. Por tanto, cómo no vamos a hablar de sobrecostes. Tenemos que hablar de sobrecostes necesariamente, sobrecostes que entendemos que son absolutamente innecesarios y que hay que aclarar.

He hecho referencia también a que tendrán –no sé qué expresión he utilizado que usted la ha repetido después– que dejar o abandonar. Yo me he referido al abandono de las competencias y,

consecuentemente, si se negocia con la Administración del Estado el traspaso en esta legislatura de todas o algunas de las competencias a las que se refiere el acuerdo programático, que no las voy a verbalizar porque han salido aquí varias veces, tráfico, medio ambiente, etcétera, eso tiene una relación con cuántos efectivos de esos Cuerpos de las Policías estatales estaban prestando ese servicio y consecuentemente cuántos puede absorber la Policía Foral porque ya los tiene o tiene que aumentarlos, y de ahí se deduce el abandono de la competencia y del territorio, claro, pero por lógica. Yo he utilizado a veces, cuando me ha preguntado algún medio de comunicación, la expresión de reajuste, me parece más propio que utilizar el repliegue me parece que se suele utilizar a veces, pero como eso a mí me parece un lenguaje no sé cómo calificarlo, no me gusta tanto, yo hablo de reajuste, porque me parece que es algo absolutamente normal, que lo han hecho otras autonomías y que no ha pasado absolutamente nada.

¿Que cómo se llaman o queremos que se llamen los bomberos? He utilizado esa expresión por aquello de hacer una referencia al servicio en relación con el voluntariado, cómo ha funcionado, cómo queremos que siga funcionando, esperamos no equivocarnos, ojalá no haya ningún siniestro y se nos tenga que decir que qué mal lo hemos hecho. Pues si lo hemos hecho mal lo tendremos que reconocer.

Ya se le ha contestado por ahí la traducción exacta, porque además va grabada en los coches que utilizan los bomberos.

El tema del transporte sanitario es una cuestión que, efectivamente, yo no he abordado y por la que ha preguntado la señora De Simón. Me parece de interés, pudiendo afirmar en este momento que se está en contacto con el Servicio Navarro de Salud porque lógicamente es con el que hay que tratarlo pero también con Educación, en cuanto al perfil o requisitos o títulos que tienen que tener las personas, sean bomberos o no, que ejerciten esa función del transporte sanitario. Es un tema complejo. Se está estudiando todo eso también. En relación con contratos –no sé si lo explicó el Consejero de Salud o se le preguntó– que tiene el departamento de adjudicación del servicio a determinadas compañías o empresas con contratos que, si no se denuncian a corto plazo, continúan en vigencia y, he notado en la agenda, que era importante antes de que ese contrato continuara renovándose porque no se había denunciado a tiempo, valorar si podía a lo mejor prescindirse desde ahora mismo de continuar con ese contrato de externalización del servicio y abordarlo sea desde Bomberos o sea desde... Está en estudio, por ahora no puedo decir más.

Ha preguntado también sobre el tema de Policía Judicial. Efectivamente, he omitido hacer en mi intervención –tantas cosas he omitido, a pesar de lo larga que ha sido– que existe un área, bueno, no sé si se llama área exactamente, unidad de Policía Judicial en Policía Foral, que está ejercitando ya habitualmente sus funciones con Policía Nacional y Guardia Civil. Podemos afirmar que la Policía Foral está recibiendo más denuncias que las otras Policías en la materia, no desde que hemos llegado nosotros, sino desde hace más tiempo. Es una unidad que hay que reforzar porque presta una función importante, pero existe la unidad de Policía Judicial en Policía Foral.

Ha habido otra cuestión, se ha dicho: cómo pueden ustedes decir, no les va a creer nadie, que van a reducir estructura, que van a reducir gastos y resulta que van a crear la oficina... Le han llamado ustedes oficina, yo no, ¿eh? Yo no le he llamado oficina, yo le he llamado unidad, porque a propósito no le he querido llamar oficina, no le hemos querido llamar, la expresión oficina tiene

que ver con la ley que ustedes aprueben, son ustedes, en definitiva, los que van a aprobar la ley, yo no, yo no soy Parlamentaria, van a aprobar una ley y ahí van a decidir que se cree o no. Bueno, no sé lo que resolverán, pero en el supuesto de que se acuerde, conforme al acuerdo programático, se va decir: y se creará una oficina anticorrupción, que estará integrada por, y ustedes decidirán, cinco personas, seis personas, siete, si son ajenas al Gobierno, si dejan de serlo. Lo van a decidir ustedes. Lo único que queremos hacer nosotros es ayudar a que esa ley se apruebe en esta legislatura, y, además, se apruebe cuanto antes en esta legislatura, porque somos conscientes de que de no colaborar desde el Gobierno en la redacción siquiera de un borrador... Ojalá alguno de ustedes tenga ya un borrador hecho y lo presente mañana. Nos ahorraremos el trabajo en este punto, pero nos parecía que desde el Gobierno se podía quizás colaborar, no sé si haciendo un anteproyecto que luego se presentará aquí o como proposición de ley de los grupos que apoyan al Gobierno, no está decidido nada de eso, o sea que no se preocupen, que tiempo habrá para escuchar opiniones y entre todos hacerlo lo mejor y acertar. Pero me estaba refiriendo a ese tema desde la supresión de unidades. Yo le puedo decir que en el informe oficial que se hizo desde el Servicio de organización a los efectos de la estructura orgánica del departamento que dirijo y que se aprobó, se han suprimido un servicio y tres secciones. Es decir, aun en el supuesto de que tuviese no sé qué coste, que está también por definir, y también la propia persona que va a pertenecer a esa unidad, porque no está decidido, sobraría con creces para pagarle un sueldo digno a cargo de lo que en mi propio departamento ya hemos suprimido como servicios esenciales.

No sé si con esto he respondido a las cuestiones más gruesas que se hayan podido plantear aquí. Lo hemos anotado todo y, con independencia, porque es probable que lo hagamos, de que algunas de las cosas *motu proprio* les contestemos sin que nos las vuelvan a recordar porque nos parecen de interés en cuanto a que quizás no las habíamos tratado con la debida claridad y suficiencia, por lo que respecta a otras que les pueden parecer a ustedes gruesas y cuya respuesta yo haya omitido ahora en esta intervención, pues vendremos cuando quieran, sea a esta Comisión, sea como pregunta de las que se contestan oralmente en los Plenos, sea con la modalidad que ustedes quieran.

Un detalle, porque he visto que aquí tengo una llamada importante, sobre la reforma del Fuero Nuevo de Navarra. Ese asunto es algo que... Me da pena no haber tenido aquí alguna sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra porque es algo que está demandado por el propio Tribunal Superior de Justicia de Navarra, la Sala de lo Civil, la Sala Superior, que es la que resuelve los recursos de casación foral y que hace bastante tiempo, esto no es cosa de antes de ayer, se ha encontrado con la dificultad de que esto, en otros territorios del Estado que no tienen Fuero Nuevo, lo resolvemos con el Código Civil de esta manera, porque una cosa es el Código, otra cosa es la costumbre y otra cosa es la realidad social, etcétera, los principios generales, pero, claro, tenemos un fuero que nos manda y que, además, lo tenemos que interpretar, sí, claro, pero en tal punto tenemos una laguna, es decir, en materia de familia, ha habido una intervención de Podemos, sobre todo básicamente en asuntos de familia y de cuestiones hereditarias, tenemos un fuero antiquísimo y que no responde a la realidad social y, además, esto yo creo que es abstracción hecha de ideologías y de posiciones políticas, es una constatación, que hay que solucionar porque, repito, el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, la Sala de lo Civil, nos lo está apuntando a todos, hace tiempo que nos lo está apuntando. Y la pena es lo que decía antes, que se creó un consejo asesor que estaba integrado por jueces, magistrados, profesores de

universidad, registradores, abogados, era un poco variado, pero que está anticuado. Hay gente, el otro día vi la lista, que ha fallecido, hay otra que ya no está operativa porque está jubilada, y otra que desde hace cinco años no se ha reunido, es decir, lo primero que tenemos que hacer es, constatando la importancia de la existencia de ese consejo, porque es un consejo asesor multidisciplinar, es ver desde qué instancias tendría que haber alguna persona y que la elijan esas propias instancias y abrirlo un poco también hacia algún tipo de asociaciones sociales o vecinales que tienen ya una trayectoria y una historia una vez analizada esa obsolescencia del Fuero Nuevo de Navarra que hay que modificar. Eskerrik asko. Nada más de momento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker zuri, Beaumont sailburu andrea. Finalizada la intervención... Perdón, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Solicito un turno de réplica, por favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): ¿Alguien más quiere intervenir? Tiene usted la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Muy brevemente. Hay algunas preguntas de las que yo he hecho que no han quedado respondidas, salvo que no lo haya oído. Es cierto, he salido un minuto, pero creo que no ha quedado respondido si va a haber un incremento salarial a los funcionarios del 1 por ciento para el año 2016. También ha quedado sin responder a quién va a derivar el I-112 las llamadas, si a Policía Foral, Guardia Civil o Policía Nacional. También le había preguntado... Usted habla de revisar las privatizaciones de servicios y no me ha contestado cuáles son los servicios que se van a privatizar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Muy brevemente. Simplemente quiero decirle que sobre cuestiones más puntuales sí que le pediremos alguna comparecencia en concreto, porque hay algunas cuestiones que yo entiendo que no son del marco de esta comparecencia, porque es un marco mucho más general, pero sí que quería aclarar que cuando me estaba refiriendo a la lucha contra la violencia de género no me estaba refiriendo a lo que hoy está haciendo la Policía Foral, que creo que lo está haciendo magníficamente bien, sino a qué más podemos hacer.

Y en ese trabajo, que creo que tiene que ser consensuado y que tiene que ser integral, no solo en cuanto a prevención del delito, no solo en cuanto a atención del delito y no solo en cuanto a prestaciones sociales, que se prestan desde otro departamento que no es este, creo que debemos hacer un diálogo para ver en materia de normativa, en materia de prestación de servicios, en el marco de una ponencia, porque creo que es el marco adecuado para que podamos reflexionar con tranquilidad sobre esta cuestión y para que cuantos expertos consideremos oportuno puedan venir en el marco de esa tranquilidad a dar las explicaciones convenientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Sayas. Señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidente. En cuanto a la unidad anticorrupción u oficina, como la hemos llamado nosotros, me queda una duda. No tenemos muy claro si se va a regular todo en la Ley de Gobierno, de participación, si se van a regular las buenas prácticas y el Código Ético. Porque aquí usted ha hablado de que se va a aprobar en el Parlamento. Es diferente que se presente mediante un proyecto de ley, con la composición que tenemos ahora mismo en el

Parlamento y que puede suponer un rodillo, o mediante una proposición a instancia de cualquier grupo parlamentario, lo que no quiere decir que no derive en una ponencia, que si se va a regular todo dentro de la misma ley, recojo el guante que ha echado el señor Leuza, que ha dicho que no se va a sustraer a una ponencia, aunque luego, si se va a regular en la misma ley, también el señor Araiz creo que ha dicho que se puede tramitar como una proposición de ley. O sea, se tienen que poner de acuerdo en los términos jurídicos.

En cuanto a los perfiles lingüísticos, que sí le he preguntado yo, no digo que no se necesite definición en los perfiles lingüísticos de la Administración, el problema es si se va a regular como requisito de acceso o como una cuestión de mérito y si eso va a suponer vulnerar la igualdad en los posteriores concursos de traslado. Es una pregunta que puede ser técnica y puede dar lugar a otras opciones.

Y conforme al Gobierno Abierto, tengo la espina clavada desde ayer por lo de la ponencia. Usted, señor Leuza, ha dicho que la Ley de Gobierno Abierto está en un cajón, pero ¿a que le gusta? Lo único que tenemos que hacer es sacarla y aplicarla.

Y con respecto al modelo policial, hablan ustedes de una policía integral y de referencia, pero al mismo tiempo ha dicho que le interesa tener una policía asistencial. No sé si ese tipo de policía asistencial conjuga con toda la asunción de competencias en materia de orden público, policial e intervención. No sé si es el modelo que realmente les interesa y yo creo que ya nos lo podrán explicar.

Y, la verdad, señora Consejera, con respecto a la situación del edificio del Palacio, si yo tuviera ahora mismo WhatsApp, le mandaría manitas, porque ha conseguido usted lo que creo que no se ha conseguido en muchos años, que todas las Consejerías pongan dinero para conseguir la rehabilitación del dinero. Creo que eso es un logro de su Consejería.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Jurío andrea. Entendiendo que no hay ningún otro turno, para responder tiene un último turno la señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Era consciente de que me dejaba cosas, y más me dejaré. Comenzando por el orden, me preguntan si vamos a aprobar el incremento del 1 por ciento a los funcionarios. Yo digo que esa es la voluntad, pero que se manifestará en el proyecto de ley de presupuestos que remitamos aquí, y si nos olvidamos nosotros, pues ya la incluirán ustedes vía enmienda. Es decir, de momento nosotros no hemos podido... No, no, a ver, quiero decir que el Gobierno tiene voluntad de cumplir, vamos, se va viendo más o menos lo que se puede ahora a los efectos del estado y lo que puede aprobarse en la Ley de Presupuestos Generales, pero no le puedo asegurar ahora mismo que sí y que, además, se va a aplicar a partir del 1 de enero exactamente. No se lo puedo asegurar, para qué le voy a mentir. ¿Por qué? Porque no hemos llegado ni a hablar con esa precisión. Es decir, cuando se ha hablado de la devolución de la paga extra retenida, se ha manifestado también la voluntad de ese incremento, pero no deja de ser una manifestación de voluntad pendiente de muchas cosas que hay que ver fundamentalmente en sede del presupuesto.

Por otro lado, me preguntaba o recordaba que me había preguntado hacia dónde se van a derivar las llamadas una vez que se implante el I-112. Es que no va a haber ningún cambio, va a funcionar exactamente igual que hasta ahora.

Y, por otro lado, ha hecho una mención pero como me estaban hablando de un lado y de otro no le he entendido. No sé si me había entendido usted bien antes, me preguntaba si vamos a privatizar algo en función pública y me pedía aclaración ¿de qué?

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Muy breve. Creo que usted ha hecho referencia en su exposición inicial a que iban a revisar privatizaciones que había o que hay actualmente de determinados servicios en general, yo le quería preguntar que cuáles. Ya le había preguntado antes qué servicios son los que ustedes consideran que están privatizados y que no deben estarlo.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Pues le respondo justamente con la razón de ser del acuerdo de 16 de septiembre de 2015. Es que eso es justamente lo que tenemos que ver, es decir, lo que no queremos es que nos aparezca como una cosa suelta aquí, otra cosa suelta allí, y que intentemos, la expresión solucionar no es correcta, que intentemos abordarla para enviarla a la Fiscalía si procede o a la Cámara de Comptos cuando proceda o archivarla porque, nos guste o no, se tramita en el procedimiento correctamente y, además, es un contrato finalizado y pagado. Precisamente, para conocer con la máxima precisión todas esas encomiendas de gestión que se han hecho, tanto por acuerdos del Pleno como por órdenes forales de las diferentes Consejerías, es para lo que hemos dicho que queríamos esa unidad, que en paralelo haga esa criba de esas cosas, porque entendemos que es una demanda de la ciudadanía, es algo a lo que se refiere el acuerdo programático y en ello creemos, y que en paralelo establezca pautas de actuación precisamente para corregir esos errores detectados, a la vez que el borrador de la ley del Código Ético. No sé si he respondido.

Por lo que respecta a la intervención del señor Sayas, a lo mejor no le había entendido que estaba hablando desde un tono más general. Desde luego, no es tanto una competencia estricta de mi Consejería, sino una pauta de actuación continuada el considerar la cuestión que usted plantea. Yo creo que es más una iniciativa que, en todo caso, tendría que ser de este propio Parlamento si consideran que desde los departamentos del Gobierno, que entiendo que serían Relaciones Ciudadanas e Institucionales, con la dirección general que se ha creado, y Derechos Sociales, que no sé si tienen ahora mismo algún plan específico planteado para abordar esta cuestión. No obstante, lo trasladaré al Gobierno.

En cuanto a lo que me pregunta la señora Jurío, esas dudas que a usted le plantea la Oficina Anticorrupción, proyecto de ley o no, es algo que deben debatir ustedes. Eso se hace en cumplimiento del acuerdo programático. Lo único que vamos a hacer nosotros es impulsarlo desde dentro aportando el máximo de información o de borradores que podamos, ustedes lo han de decidir.

En cuanto al tema de los perfiles lingüísticos, evidentemente, respetaremos el principio y derecho de igualdad en el asunto, eso sin ninguna duda porque, además, si no lo hacemos, habremos hecho un flaco favor, porque se recurrirá a los tribunales. O sea que no tenga ninguna duda de que lo haremos así.

En relación con el tema del Gobierno Abierto y con independencia de que su última intervención ha ido referida a la de otro compañero suyo de la Comisión, yo creo que he sido perfectamente clara en la exposición inicial. Nosotros sí que creemos que la ley vigente es útil, y no hemos detectado todavía ninguna determinación que no asumamos o que sea claro que es dudosa. O sea, en principio sí que creemos que es un instrumento y que el problema está en que no está desarrollado, creo que ya lo he dicho, lo que no quita para que estemos ya trabajando, conociendo las legislaciones de otras comunidades autónomas en la materia, porque puede haber cuestiones que igual estén reguladas de otra manera y sea más preciso o deje de serlo, y sin perjuicio de que si lo vemos así se proponga un proyecto de ley de modificación, pero no me parece que eso vaya a ser ni necesario ni desde luego a la corta, se trata más bien de un desarrollo por decreto foral o por orden foral o como resulte, porque el problema es que la ciudadanía no conoce yo creo que ni la existencia de la propia ley ni por supuesto el único instrumento de la página que tiene el Gobierno, que si no se conoce es como si existen cinco.

Por último, en cuanto al modelo policial, no me parece a mí que sea incompatible el concepto de policía asistencial con que Navarra asuma las competencias en materia de orden público, otra cosa es la organización interna que después exista a los efectos de la creación de diferentes unidades, pero que en todo caso habrán visto ustedes que en todas hemos insistido mucho en el tema de la formación, en el vuelco importante que se le da a la Escuela de Seguridad, y no solamente por el nombre de la persona que sustituye a la que existía sino por todo lo que he dicho que se está trabajando ya. Es una persona que procede del mundo de la educación, educadora de educadores y, por tanto, precisamente porque conoce eso, en contacto con educación, se trata de introducir en las prácticas y en la formación que tienen el deber de hacer u otras veces porque lo demandan los colectivos, en este caso de Policía Foral, un nuevo concepto y una manera de ver las cosas de manera diferente. No sé si he respondido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Después de agotados todos los turnos posibles y casi cuatro horas de Comisión, quiero agradecer en mi nombre y creo que también en el nombre de toda la Comisión, tanto a la Consejera como a su equipo el amplio esfuerzo realizado para exponer las líneas del departamento y responder a todas las cuestiones planteadas, animarles en su trabajo y esperar que nos veamos pronto en alguna cuestión más concreta. Besterik gabe, amaitzen da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 46 minutos).

BORRADOR